



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 1240

Bogotá, D. C., jueves, 10 de septiembre de 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2026

(agosto 18)

Cuatrienio 2026-2030

Legislatura 2026-2027

Primer Período

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia ejercida por el titular Senador *Enrique Gómez Martínez*, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl,
Barreto Triana Santiago,
Benavides Mora Carlos Alberto,
Cadavid Márquez Hernán Darío,
Cepeda Castro Iván,
Corcho Mejía Diana Carolina,
Deluque Zuleta Alfredo Rafael,
Espinosa Oliver Héctor Olimpo,
Flórez Hernández Alex,
García Gómez Juan Carlos,
Gómez Martínez Enrique,
Gómez Medina José Nicolás,
Nieto Loaiza Rafael,

Posada Caicedo María Clara,
Pulido Hernández Jonathan Ferney,
Rúa Sánchez Luis Carlos,
Sánchez León Óscar Hernán,
Virgüez Piraquive Manuel Antonio y
Zuleta López Isabel Cristina.
Dejó de asistir la Senadora:
Hernández Silva Esmeralda.
El texto de la excusa es el siguiente:

ESMERALDA
SENADORAACTO
HISTÓRICOAHORA SE
DEFIENDE
LA VIDA

Bogotá D.C. Agosto 18 de 2026

Secretario
ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
Comisión I Constitucional
Senado de la República

Asunto. Presentación de excusa - Sesión del 18 de agosto de 2026

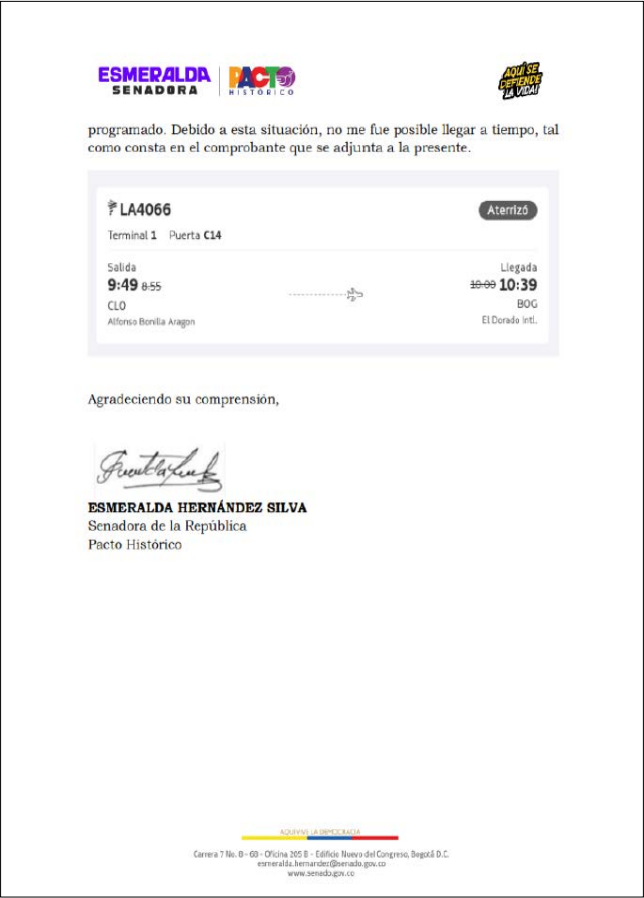
Honorable Mesa Directiva,

Por medio de la presente, me permito informar que el día 18 de agosto de 2026 no me fue posible asistir a la sesión de la Comisión I del Senado de la República, debido a que me encontraba realizando una visita a los departamentos de Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, con el propósito de hacer entrega de más de 11 toneladas de ayudas destinadas a las personas y animales afectados por el terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026.

Para efectos de mi regreso, tenía previsto tomar el vuelo programado para las 8:55 a. m. del día 18 de agosto. Sin embargo, el vuelo presentó un retraso de una hora, circunstancia que hizo imposible mi llegada oportuna a la ciudad y, en consecuencia, mi asistencia a la referida sesión.

Agradezco la comprensión frente a esta situación y dejo constancia de que mi inasistencia obedeció a circunstancias ajenas a mi voluntad y relacionadas con las labores de atención y apoyo a las personas y animales afectados por la emergencia.

Asimismo, me permito informar que anexo el reporte del estado del vuelo LA4066, con ruta Cali (CLO) - Bogotá (BOG), en el cual se evidencia que la salida programada para las 8:55 a.m. se realizó finalmente a las 9:49 a.m., y la llegada prevista para las 10:00 a.m. se dio hasta las 10:39 a.m., presentándose así un retraso superior a una hora frente a lo inicialmente



La Secretaría informa que se ha registrado *quorum* decisorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución Política y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el *quorum* y la mayoría requerida para tomar decisiones.

Siendo las 10:54 a.m. La Presidencia, manifiesta: “*Ábrase la sesión*” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a la secretaria dar lectura al orden del día para la presente reunión.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2026-2030

Legislatura 2026-2027

Primer Período

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: martes, 18 de agosto de 2026

Lugar: Salón Guillermo Valencia, Capitolio
Nacional, primer piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Consideración y aprobación de actas sesiones
ordinarias

Acta número 01 del 29 de julio de 2026

III

Postulación, elección y posesión del
secretario (a) general de la Comisión Primera
Constitucional Permanente Cuatrenio

julio 2026-julio 2030

Aspirantes:

Nombre y apellido	Cédula	Cargo al que aspira
Acevedo Camacho Astrid del Pilar	1070007715	Secretaría Comisión Primera Senado
Corzo Ordóñez Jairo Fabián	13541666	Secretaría Comisión Primera Senado
González Quiroga Lucena	51957591	Secretaría Comisión Primera Senado
Guzmán Corral José David	1144062047	Secretaría Comisión Primera Senado
Pérez Altamiranda Gersel	72274161	Secretaría Comisión Primera Senado
Portilla Barco Angélica María	1094241058	Secretaría Comisión Primera Senado
Rivera Bravo Antonio Emiliano	7308846	Secretaría Comisión Primera Senado
Rocha Aristizábal Julián Alberto	80773289	Secretaría Comisión Primera Senado
Sierra Torres Yury Lineth	1013596747	Secretaría Comisión Primera Senado

IV

Lo que propongan los honorables
Senadores

V

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,
Honorable Senador, Enrique Gómez Martínez.
El Vicepresidente,
Honorable Senador, José Nicolás Gómez Medina.

La Subsecretaria,
Seneida Sarmiento Esguerra.

La Presidencia abre la discusión del orden del día y cerrada su discusión, abre la votación.

La Subsecretaria informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Consideración y aprobación de actas
sesiones ordinarias

Acta número 01 del 29 de julio de 2026

La Subsecretaria informa que el Acta número 01 se encuentra en la Imprenta Nacional para publicación en la *Gaceta del Congreso*.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto de orden del día.

III

**Postulación, elección y posesión del
secretario (a) general de la Comisión Primera
Constitucional Permanente Cuatrienio
julio 2026 - julio 2030**

Aspirantes:

Nombre y apellido	Cédula	Cargo al que aspira
Acevedo Camacho Astrid del Pilar	1070007715	Secretaría Comisión Primera Senado
Corzo Ordóñez Jairo Fabián	13541666	Secretaría Comisión Primera Senado
González Quiroga Lucena	51957591	Secretaría Comisión Primera Senado
Guzmán Corral José David	1144062047	Secretaría Comisión Primera Senado
Pérez Altamiranda Gersel	72274161	Secretaría Comisión Primera Senado
Portilla Barco Angé- lica María	1094241058	Secretaría Comisión Primera Senado
Rivera Bravo Anto- nio Emiliano	7308846	Secretaría Comisión Primera Senado
Rocha Aristizábal Julián Alberto	80773289	Secretaría Comisión Primera Senado
Sierra Torres Yury Lineth	1013596747	Secretaría Comisión Primera Senado

La Presidencia abre las postulaciones de los candidatos para la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, para el cuatrienio 2026-2030.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, con los muy buenos días a los honorables Senadores y a los amigos que nos acompañan en las barras en el día de hoy. En este punto del orden del día, con bastante tiempo de instalada esta Comisión, queremos proponer a las honorables bancadas que integran la Comisión Primera del Senado de la República el nombre, para la secretaría general de la Comisión Primera del Congreso de la República, un hombre que ha pertenecido a este Congreso, una persona que durante muchísimos años ha tenido reconocimiento por parte de todas las bancadas que han hecho parte del Congreso de la República, durante muchos años como lo es el doctor Emiliano Rivera Bravo, abogado, especializado, magíster, a quien tuve la oportunidad de conocer en el Congreso de la República cuando empecé en la Cámara de Representantes, ya hace cinco periodos, en la Comisión Primera, en la cual fue Secretario por más de tres o cuatro periodos.

Luego ese rigor jurídico lo llevó al Consejo Nacional Electoral, a la Sala de Disciplina Judicial de Cundinamarca y de Amazonas; fue igualmente Secretario general de la Sala de Disciplina Judicial, con una experticia legislativa y una trayectoria jurídica de muchos años en el Congreso de la República, en el cual siempre ha sido el doctor Emiliano, una garantía que buscamos los miembros de las Comisiones en la técnica

legislativa, con mucha cordialidad, con coherencia, con un gran apoyo para que el trabajo legislativo que realizamos en las Comisiones se surta de la mejor manera, dando esa fe pública que irradian los Secretarios en esta Comisión. De esta forma, señor Presidente, en este proceso que se rindió a lo largo del período pasado, en el que también debemos los congresistas empezar a hacer algunas reformas a la Ley 5ª, porque vemos que se hacen unos procesos en el Congreso de la República con anterioridad a la llegada de los congresistas y esos procesos se abren y se cierran prontamente.

En esta Comisión quedaron nueve personas que postularon sus nombres y sus hojas de vida en un proceso para poder ser Secretario o Secretaria de la Comisión; anteriormente no existía este proceso, sino que cada Comisión traía a una persona –de hecho, durante mucho tiempo aquí acompañamos al doctor Guillermo Giraldo–. Queremos invitar a las otras bancadas a que nos acompañen en la postulación de Emiliano Rivera; tengan la plena seguridad de que su trayectoria, su trabajo y su profesionalismo, que ha llevado a lo largo de toda su vida profesional, humana y de trabajo en el Congreso de la República, reconocido también en todas las cortes del país, será, sin lugar a duda, un acierto para esta Comisión Primera, en esa armonía de poderes que siempre ha llevado esta Comisión con tan alta dignidad en todos los escenarios. Señor Presidente, de esta forma, empezamos con la postulación de Emiliano Rivera Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Darío Cadavid Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, Senador Enrique. A nombre de nuestro partido, el Centro Democrático, y en cumplimiento además de los acuerdos y con un perfil de gran trayectoria a la cabeza del doctor Emiliano Rivera, postulamos su nombre a la secretaría de la Comisión. Ya se ha mencionado su amplia trayectoria en materia de conocimiento legislativo, con más de 14 años de experiencia como Secretario de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes; miembro, doctor Emiliano, de la Comisión de Disciplina Judicial Seccional Cundinamarca; expresidente del Consejo Nacional Electoral; y, además, una amplia formación académica que le permitirá a esta Comisión desarrollar los más importantes debates de posturas políticas, del debate constitucional y de las reformas que seguramente aquí haya lugar a tramitar. Así que, en nombre de nuestro partido, el Centro Democrático, hacemos la postulación del doctor Emiliano Rivera para que asuma la secretaría de la Comisión Primera Constitucional. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente, con los muy buenos días a todas y a todos. En nombre de nuestro partido, el Partido Liberal, postulamos a la secretaría de la Comisión Primera de Senado de la República, para el período 2026-2030, al doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo, quien es abogado, especialista en derecho público, con maestría en Estrategias de Anticorrupción y Políticas

de Integridad de la Universidad de Salamanca; igualmente, expresidente y magistrado del Consejo Nacional Electoral, expresidente y exmagistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca y Amazonas, y exmagistrado auxiliar de Presidencia y Secretaría General de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Además, cuenta con una experiencia legislativa y normativa de más de 14 años como Secretario de la Comisión Primera Constitucional de Cámara, desempeñándose como tal y, por supuesto, con reconocimientos institucionales, como haber sido ternado por la Corte Suprema de Justicia para el cargo de auditor general de la República. Además de que el doctor Emiliano tiene experticia y conocimiento de nuestro reglamento, la Ley 5ª, como lo dije anteriormente, en varios periodos como Secretario de la Comisión Primera Constitucional de Cámara, nos da la garantía de que quien esté al frente de esta secretaría sea una persona idónea para desempeñar el cargo y, por supuesto, para dar fe pública de los actos que se irán a tramitar en esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Como bancada y personalmente, queremos hacer un reconocimiento a la doctora Yury; no me dejarán mentir el Senador Juan Carlos, el Senador Jonathan Pulido, el Senador Amín –que no está– y el Senador Deluque: nosotros tuvimos la oportunidad de tenerla a ella como secretaria durante el período legislativo pasado, y quería dejar una constancia de

reconocimiento por su trabajo y por su profesionalismo. Entendemos también, como bancada, los acuerdos que existen; para nosotros lo fundamental es garantizar la deliberación, garantizar el espacio de debate y de votación, y la agenda legislativa en una Comisión tan importante como la Comisión Primera. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente, un saludo para todos. Entendiendo, Senador Benavides, que la Comisión se renovó en más de un 60%, solo cuatro Senadores del período pasado, quiero también unirme a sus palabras para agradecerle, Yury, por todo tu trabajo durante estos cuatro años; una mujer conocedora de la Ley Quinta y muy profesional. Gracias, como Senador, estos cuatro años me sentí en completa garantía por parte tuya, y de verdad quiero reconocerlo; en dado caso de que no seas reelegida, que Dios te bendiga mucho, te llene de éxitos y te vaya muy bien en lo que emprendas.

La Presidencia informa que, cerradas las postulaciones, el candidato para la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente es el doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo; Se hace constar que, de conformidad con el informe de la Comisión de Acreditación Documental aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el doctor Emiliano Rivera Bravo está acreditado para ejercer el Cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado.



COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

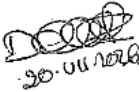
Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos en las sesiones virtuales realizadas los días 08, 11 y 12 de junio de 2026, procedieron a revisar el informe preliminar del estudio de las hojas de vida radicadas de conformidad con la Convocatoria Pública realizada por el Presidente de la Corporación Doctor LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY, el día 29 de mayo al 12 de junio de 2026, para la elección del cargo de SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y ESPECIALES, Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Así las cosas, las normas relacionadas con el proceso de revisión de las Hojas de Vida, se describen a continuación:

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA ARTICULO 172. "Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la ejecución".
- LEY 3ª DE 1992 ARTICULO 11. "En cada Comisión Constitucional Permanente habrá un Secretario elegido por la mayoría de los votos de los asistentes para el respectivo período constitucional de las Comisiones Permanentes. Deberá, además de reunir las mismas calidades constitucionales exigidas para ser miembro de la Respectiva Cámara, tener conocimiento sobre los temas de su competencia".
- LEY 5ª DE 1992, ARTICULO 49. "Vacancias. Las faltas absolutas del Secretario se suplen con una nueva elección, en el menor término posible. Estando en receso la Corporación, será encargado el Subsecretario o funcionario que siga en jerarquía. Este mismo le reemplazará en caso de falta temporal.

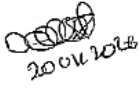
El Subsecretario será elegido por la respectiva Cámara para el periodo constitucional de esta, y deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determine las respectivas Mesas Directivas".


20.09.2026

AQUIVÉ LA DEMOCRACIA
www.senado.gov.co

- LEY 5ª DE 1992 ARTICULO 50. "Secretario de Comisiones. Las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión. Tendrá las mismas calidades del Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas".
- Ley 5ª de 1992 ARTICULO 60, Inciso 3.: "Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspirarán a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (05) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación, antes de proceder a la elección del caso".
- LEY 5ª DE 1992, ARTICULO 359. EN SU NUMERAL 2,6,9: Dentro de la planta de personal del Senado establece en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, dentro de la Nomenclatura de los cargos "Secretario de Comisión. Grado 12".
- LEY 5ª DE 1992 ARTICULO 384. PRINCIPIOS QUE REGULAN. Los servicios administrativos y técnicos del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que por medio de esta Ley se establecen, se fundamentan en los siguientes principios:
 1. Los funcionarios al servicio de las Corporaciones, se denominan empleados de la Rama Legislativa del Poder Público.
 2. Por el origen de su nombramiento, los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público se clasifican de la siguiente manera: a) De elección. Secretarios Generales, Subsecretarios Generales, Secretarios Generales de las Comisiones Constitucionales y los Coordinadores de las Comisiones legales de ambas Cámaras y el Director General del Senado de la República. b) De libre nombramiento y remoción. (...) Los Coordinadores de las Comisiones de Ética de ambas Cámaras y de Derechos Humanos y Audiencias, y de la Comisión adscrita a organismos Nacionales e Internacionales del Senado. Así mismo, los empleados de la Unidad de trabajo Legislativo de que trata la presente Ley. c) De carrera administrativa. Los demás cargos o empleos no contemplados en los literales anteriores.

Resolución No. 008 del 26 de Julio de 2011. De la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las Actividades Administrativas del Senado de la República, Artículo Primero. Requisitos para el cargo de Secretario de Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial:
"3.1 Educación. (Los mismos para ser Congresista) Art. 172 de la Constitución Nacional
• Ser colombiano Ser ciudadano en ejercicio


20.09.2026

AQUIVÉ LA DEMOCRACIA
www.senado.gov.co

- Tener conocimiento sobre los temas de su competencia."

LEY 1434 DE 2011. ART. 11. PARÁGRAFO. "PARÁGRAFO. Para desempeñar el cargo de Coordinador(a) de la Comisión para la Equidad de la Mujer, se requiere acreditar título de profesional en derecho, ciencia política, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y un (1) año de experiencia profesional".

LEY 1833 DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONAL A LA LEY 5ta DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, en cuyo artículo 9, señala que la Planta de Persona de esta Comisión estará integrada por un Coordinador Grado 12.

LEY 2405 DE 2024 POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5 DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES El artículo 9º establece que los grados y requisitos para ocupar los cargos serán los mismos que el de los funcionarios del mismo cargo en las comisiones constitucionales de ambas cámaras.

LEY 2498 DE 2025 POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 57A DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en el artículo 10– parágrafo, establece que para desempeñar el cargo de coordinador, de la Comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia se requiere acreditar título de profesional en derecho; ciencia política, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y tres años de experiencia profesional relacionada con derechos humanos y/o infancia y adolescencia.

INFORME

Al término de la Convocatoria Pública, se pudo establecer que en total se inscribieron 154 aspirantes:

ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

Nº	NOMBRES/APELLIDOS	CÉDULA
1	AÁRON RIVERO JUAN ENRIQUE	19709205
2	ACEVEDO CAMACHO ASTRID DEL PILAR	1070007715
3	ACEVEDO NAVAS CHRISTIAN AUGUSTO	79839488
4	ACOSTA DURANGO MARÍA MARGARITA	1073821512
5	AGUILERA CARO CAMILO	1023861936
6	AGÜÑRE JUVINAO INGRID JOHANA	39058581
7	ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ	1126003477
8	ALMONACID BARRIGA JOSÉ ALBERTO	19480397
9	ALONSO VELASQUEZ JANETH	52026837
10	ALVARADO RUIZ SILVIA XIMENA	52052328
11	ALVAREZ DIAZ JOSE LUIS	18129878
12	ALZATE RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	30351065
13	ARBOLEDA RIVAS JUAN CAMILO	1143854389
14	ARCE CASTRO AMANDA	23780999
15	ARIAS MACIAS RICARDO	1094905735
16	ARRIETA GÓMEZ AMANDA	1015431596
17	ARZUZA TORRADO GONZALO TOMÁS	77033530
18	AVILA GAMEZ ALGEMIRO	1118834800
19	BARRERA ZAMBRANO JUAN FERNANDO	1085265850
20	BARRIOS BELTRAN LUIS ROBERTO	73229570
21	BELLO GOMEZ NUBIA YANETH	39742775
22	BERNAL BLANCO ANDRES FELIPE	80200071
23	BETANCUR LEMUS WILLIAM	4881131
24	BETTIN GÓMEZ DAVID	92256498
25	BURGOS BELTRAN SANDRA MILENA	45532162
26	BURGOS MOSQUERA FRANCISCO JAVIER	1088279726
27	CABALLERO PORTO MARIA PAULA	1047480293
28	CAICEDO RAMIREZ LUIS ERNESTO	80065444
29	CALDERON PERDOMO AMPARO YANETH	40729505
30	CARDENAS ORTIZ CARLOS	9655116
31	CÁRDENAS VILLAMIL ANDRÉS	79627678
32	CARMONA CELIS OSCAR MAURICIO	1094914219
33	CASTRO DIAZ IVAN DARIO DE JESUS	1020758555

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
34	CASTRO PENAGOS CAROLINA	52484257
35	CEPEDA RUBIANO WILSON ALBERTO	80858223
36	CHAVARRO CUÉLLAR CARLOS RAMIRO	12194906
37	CHAVEZ HERNANDEZ CLEMENTE	80038507
38	CHRISTIAN RAMIRO FANDIÑO RIVEROS	1094919534
39	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	1032380161
40	CORZO ORDOÑEZ JAIRO FABIAN	13541666
41	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	88203935
42	CRUZ BONILLA SAÚL	23752096
43	CUENCA MEDINA YULLY ANDREA	1075230712
44	DUQUE GARCÍA JUAN ALBERTO	10031911
45	ECHVERRI URIBE MARÍA CAMILA	1072650343
46	FERRER MEDINA ADRIANA ARLETTE	52881460
47	FLÓREZ VILLAMIZAR WILLIAM	79523587
48	FRAGOSO OTERO ANA FERNANDA	1102813340
49	FUENTES POVEDA JOSEPH	1023898056
50	GALINDO PINEDA JUAN DAVID	1010204553
51	GALLO CUBILLOS LUIS ORLANDO	80365331
52	GARCIA ALVAREZ JAIME IVAN	79871171
53	GARCÍA MONTAÑEZ WILSON ABRAHAM	73099638
54	GARCIA SAINZ GIOVANA PATRICIA	1022359756
55	GARZON DIEGO	
56	GOMEZ BECERRA WLADIMIR	13275415
57	GOMEZ RIOS COLLINS ARMANDO	7563246
58	GONZALEZ CIFUENTES MATEO FEDERICO	1088302705
59	GONZALEZ GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO	79914181
60	GONZÁLEZ QUIROGA LUCENA	51957591
61	GONZÁLEZ VILLEGAS CHRISTIAN ENRIQUE	1020772481
62	GUEVARA VILLABÓN DANILSON	79795076
63	GUTIÉRREZ MORALES NATHALIE	38711023
64	GUZMAN CORRAL JOSE DAVID	1144062047
65	HERNADEZ MOREN JONATHA SMITH	1121884287
66	HERNANDEZ ARIZA YETICA JHASVELLI	37577965

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
67	HERNANDEZ CASAS JOSÉ ELVER	5950980
68	HERNÁNDEZ VILLALBA JHONY ALEXANDER	1024473944
69	HERRERA SÁNCHEZ JORGE LUIS	77174784
70	HINESTROSA ARIAS ADRIANA	5286442
71	IMBETT HERAZO JOSE LUIS	1136886799
72	IMBETT HERAZO WÉSTÖR EDUARDO	1032426321
73	JAIMES BOHORQUEZ MARIA LUCIA	1030631422
74	JIMÉNEZ MORA TOMAS ALEJANDRO	1098688994
75	LAVERDE MOLINA JUAN CAMILO	1152436555
76	LAVERDE VARGAS JORGÉ ELIECER	750918666
77	LEYTON RESTREPO LUISA FERNANDO	21183747
78	LIBREROS MAMBY EDWARD STEVEN	1122648907
79	LINARES ZARATE NELSONEMIRO	19370628
80	LINCE GARCIA JAIME FACIO	1051675782
81	LOPERA LOMBAÑÁ ANDREA	1032434545
82	LOPEZ NOREÑA SIMON	1053831847
83	MALAYER ECHEVERRIA ALVEIRO	10956616
84	MANJARREZ BALLESTA SINDY JOHANA	1049328681
85	MARIN JIMENEZ JAMES	9805310
86	MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES	79572017
87	MORENO LIEVANO JHONATHAN ANDREY	1070592367
88	MORENO SANTA MARIA NOHORA IRINNA	52514422
89	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	79333480
90	MUÑOZ MENESES LUCIO	79448838
91	MURILLO GAMBOA HARVEYS AUGUSTO	11799225
92	NASSAR HOWER ISARA GISELLE	52862820
93	NAVAS HERRERA ALEJANDRA	1010216314
94	NIÑO FLÓREZ BENJAMÍN	77032507
95	NUÑEZ PARRA OSCAR ANDRÉS	79460430
96	NUÑEZ TORRES WILSO VALBERTO	80726475
97	OLANO GARCÍA HERNÁN ALEJANDRO	6776897
98	OROZCO GALVIS MATILDE	1098631641
99	ORTEGA LINARES JUAN SEBASTIAN	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
100	ORTIZ MENDEIETA LEONARDO	80089132
101	OSPINA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO	79644624
102	OSPINO REY PRAXERES JOSE	17904672
103	OYOLA ORDOSGOITIA RAFAEL	15042062
104	PARDO ANDRES CAMILO	1023866696
105	PARDO CORRAL JUAN CAMILO	1143864217
106	PARRA RODRIGUEZ NUBIA STELLA	39641381
107	PATINO LADINO OSCAR ENRIQUE	86046239
108	PEDRAZA BUITRAGO LUISA FERNANDA	1088280968
109	PEÑA PALACIOS GUSTAVO GIOVANNI	1077455756
110	PEREZ ALTAMIRANDA GERSÉL	72274161
111	PÉREZ LÓPEZ CINDY LORENA	1032395336
112	PÉREZ ORTÍZ ALEXÁNDER	7950779
113	PEREZ ZAMBRANO EKKIN LEONARDO	1024485975
114	PINZÓN GALINDO LUIS FERNANDO	79399935
115	PINZÓN PINZÓN GONZALO	91263876
116	PORRAS FLORIAN JUAN PABLO	79717403
117	PORTILJA BARCO ANGÉLICA MARÍA	1094241058
118	PULECIO GÓMEZ KATHERINE	41961810
119	QUINTERO AGUIAR ANDE LILIANA	65777666
120	QUINTERO CALDERON LUIS FERNANDO	12646690
121	RAMIREZ MUÑOZ JONATHAN HERNANDO	1094905362
122	RAMOS ROCHA RONALD RICARDO	72344403
123	REYES FONSECA ANA CONSUELO	21021723
124	REYES PLATA DANIEL RICARDO	1104070218
125	RINCÓN BORRAY JUAN PABLO	1032377070
126	RINCON WILLIAMS NADIA VALENTINA	69801039
127	RIOBO TRIVIÑO CESAR AUGUSTO	19403584
128	RIVERA BRAVO ANTONIO EMILIANO	7308846
129	ROCHA ARISTIZABAL JULIAN ALBERTO	80773289
130	ROCHA ROJAS ALFREDO ENRIQUE	85450068
131	RODRIGUEZ AGUDELO DIEGO ALBERTO	71748131
132	RODRIGUEZ ANDRADE RAMÓN ALBERTO	17347484

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
133	RODRIGUEZ CORTES DIANA ALEJANDRA	52960751
134	RODRIGUEZ FIGUEROA JORGE HORACIO	94357046
135	RODRIGUEZ RINCON RAUL FERNANDO	80769814
136	ROMERO ARANZU ANAFELIZ	28738608
137	ROMERO GALVAN CAMILO ERNESTO	7883000
138	ROSADO SARABIA MARÍA CRISTINA	49659404
139	RUEDA VASQUEZ JOSE MIGUEL	1026276007
140	SALAS ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	71662002
141	SEPULVEDA MUÑETON JAIME ALBERTO	1010164326
142	SERRATO DIAZ CRISTIAN	1013596747
143	SIERRA TORRES YURY LINETH	1010214354
144	SIERRA VALLEJO SCARLETH	4214607
145	SILVA GUTIÉRREZ LUIS RAMÓN	1088329383
146	SILVA ORREGO DANIEL	40837176
147	SOCARRAS QUINTERO SANDRA JOHANA	1088722557
148	SOLER RUEDA CAMILO ANDRÉS	1020722460
149	TORRES BOCANEGRA MAGDA LORENA	72168544
150	UTRIA PINTO JORGE LUIS	39673264
151	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	72134541
152	VASQUEZ ORDOÑEZ EMIRO RAFAEL	1124190471
153	VERGARA MEJIA JESUS ANIBAL	94447123
154	VILLAFANE VELASQUEZ HECTOR ALFONSO	

Concluida la revisión documental de las hojas de vida, se evidenció que no cumplieron con los requisitos:

- CÁRDENAS VILLAMIL ANDRÉS
No presentó ningún certificado
- GARZON DIEGO
No adjunta documentación.
- ORTEGA LINARES JUAN SEBASTIAN
No adjunta documentación.
- RUEDA VASQUEZ JOSE MIGUEL
No adjunta documentación.
- AGUILERA CARO CAMILO
El cargo no está dentro de la convocatoria por ser nombramiento de planta Grado 06.

6	LAVERDE MOLINA JUAN CAMILO El cargo no está dentro de la convocatoria por ser nombramiento de planta Grado 06.
7	BETANCUR LEMUS WILLIAM Supera la edad de retiro forzoso.
8	SALAS ALVAREZ MARIA ALEJANDRA No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
9	SOCARRAS QUINTERO SANDRA JOHANA No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
10	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
11	VASQUEZ ORDOÑEZ EMIRO RAFAEL No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
12	ALZATE RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
13	BELLO GOMEZ NUBIA YANETH No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
14	CASTRO DIAZ IVAN DARIO DE JESUS No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
15	MANJARREZ BALLESTA SINDY JOHANA No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
16	PARRA RODRIGUEZ NUBIA STELLA No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
17	PULECIO GOMEZ KATHERINE No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498

Listado de los que no especificaron el cargo al cual aspiran:

- AARON RIVERO JUAN ENRIQUE
- ARCE CASTRO AMANDA
- AVILA GAMEZ ALGEMIRO
- CALDERON PERDOMO AMPARO YANETH
- GARCIA SANZ GIOVANA PATRICIA
- GONZALEZ VILLEGAS CHRISTIAN ENRIQUE
- HERNANDEZ CASAS JOSÉ ELVER
- HERRERA SÁNCHEZ JORGE LUIS
- LOPEZ MOREÑA SIMON
- MARIN JIMENEZ JAMES
- MORENO LIEVANO JHONATHAN ANDREY
- MURILLO GAMBOA HARVEYS AUGUSTO
- NASSAR HOWER ISARA GISELLE

14	NUÑEZ TORRES WILSON ALBERTO
15	OSPINA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO
16	PÉREZ ORTÍZ ALEXANDER
17	PEREZ ZAMBRANO EKKIN LEONARDO
18	RODRIGUEZ FIGUEROA JORGE HORACIO
19	ROMERO GALVAN CAMILO ERNESTO
20	ROSADO SARABIA MARÍA CRISTINA
21	SILVA GUTIÉRREZ LUIS RAMÓN
22	SILVA ORREGO DANIEL
23	VILLAFANE VELASQUEZ HECTOR ALFONSO
24	NAVAS HERRERA ALEJANDRA

De acuerdo a la convocatoria se estableció como fecha para las reclamaciones el día 09 de Junio de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

A continuación, se detallan las reclamaciones recibidas:

RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 EN LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS				
N°	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Hora de Recibo	Petición
1	DANIEL SILVA ORREGO	danielva_95@hotmail.com	9:16	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION CUARTA
2	ALEXANDER PÉREZ ORTÍZ	varidero2013@gmail.com	9:25	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIA COMISION LEGAL DE PAZ Y DISCONFLICTO
3	ALGEMIRO AVILA GÁMEZ	rmirvelaz@hotmail.com	9:31	Envía documentos para postulación, Manifestación expresa SECRETARIO COMISION SEXTA Transporte y Comunicaciones, Grado 12, CÁMARA
4	SIMON LOPEZ MOREÑA	simonlopeznorena17@gmail.com	10:35	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS				
No.	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Hora de llegada	Petición
5	CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN	camilo.romero@camara.gov.co	10:35	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION TERCERA
6	JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS	choec1073@hotmail.com	10:54	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION CUARTA
7	JUAN ENRIQUE AARON RIVERO	Juarchoaron@hotmail.com	11:21	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION TERCERA
8	LUIS RAMÓN SILVA GUTIÉRREZ	monthepora@hotmail.com	12:38	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO DE COMISIÓN LEGALES DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
9	ANDRÉS CAMILO PARDO JIMENEZ	andrescamilopj@hotmail.com	12:44	CORRECCIÓN No se postula para SECRETARIO GENERAL Se postula para SECRETARIO COMISIÓN SEPTIMA
10	WILSON ALBERTO KÓÑEZ TORRES	witru2@hotmail.com	14:11	Manifiesta postularse a varios cargos SECRETARIO DE COMISIÓN CONSTITUCIONAL
11	HECTOR ALFONSO VILLAFARÉ	hectorah1@yahoo.com	14:19	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
12	JORGE LUIS HERRERA SANCHEZ	Jorge_herrera.26@hotmail.com	14:40	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION CUARTA
13	JORGE HORACIO RODRIGUEZ FIGUEROA	Jorge.rodriguez16@post.externado.edu.co	14:47	Se informe el fundamento constitucional, legal o reglamentario que sustente la restricción contenida en la convocatoria según la cual "solo

RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS				
No.	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Hora de llegada	Petición
14	CHRISTIAN GONZALEZ	christian.gonzalez@uresario.edu.co	15:10	aspirante podrá inscribirse para un solo cargo", así como la consecuencia jurídica derivada de haber presentado mi postulación, de manera general para cada uno de los diferentes cargos a proveer
15	WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ ACOSTA	winstomar@gmail.com	15:37	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION PRIMERA
16	ALEJANDRA NAVAS HERRERA	alejnavash.2507@hotmail.com	16:05	Envío documentos con clave, sustans con una corrección en PDF Remite de nuevo los documentos, Manifestación expresa de aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISIÓN LEGAL COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA, GRADO 12.
17	MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA	macrisrosadosarabia@gmail.com	16:29	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo Coordinadora de la Comisión Legal por la Equidad de la Mujer.
18	GIOVANA PATRICIA GARCIA SAINZ	garciasc.nmpizca@gmail.com	16:36	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIA COMISION QUINTA
19	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO	amparotaldeomp@yahoo.es	16:44	Reclamación y aclaración de postulación, Presidencia del Senado los enlisto de manera general "Secretarías Comisiones Constitucionales"
20	ADOLFO LENIS BONILLA	lenislover@gmail.com	16:58-16:50	Reclamación por el tiempo de inscripción y no pudo inscribirse por fuerza mayor

RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS				
No.	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Hora de llegada	Petición
21	ELIUN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO	parezclkin@gmail.com	16:57	Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION QUINTA
22	JOSE IBARQUEN IBARQUEN	jibarquen1601@outlook.com	11:58	Enviado por SECRETARIA GENERAL A CORREO DE COMISIÓN Solicita la inclusión al proceso de convocatoria, plazo cierto para inscribirse
23	DIANA SEHYDAT NOVOA MONTOYA	dnovoam11@gmail.com	11:17	Enviado por SECRETARIA GENERAL A CORREO DE COMISIÓN Recurso de Reposición, solicitud de inclusión en el proceso de convocatoria, envía documentos el martes 02 de junio a las 6:28
24	JUAN ALBERTO DUQUE	Reclamación Física	10:45 p.m.	Radicado en físico Comunicación y reclamación frente a la verificación de requisitos de los aspirantes.

Una vez resueltas las reclamaciones por parte de los Miembros de la Comisión de Acreditación, a continuación, se relacionan los nombres de los aspirantes admitidos para postularse a los cargos establecidos en la convocatoria realizada el 29 de mayo al 12 de junio de 2026.

No.	Nombre	Cédula	Cargo al que aspira
1.	GARCÍA MONTAÑEZ WILSON ABRAHAM	73099638	SECRETARIO GENERAL
2.	GONZALEZ GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO	79914181	SECRETARIO GENERAL
3.	LINARES ZARATE NELSON EMIRO	19370628	SECRETARIO GENERAL
4.	MUÑOZ MENESES LUCIO	79448838	SECRETARIO GENERAL
5.	PINZON PINZON GONZALO	91263876	SECRETARIO GENERAL
6.	RODRIGUEZ AGUDELO DIEGO ALBERTO	71748131	SECRETARIO GENERAL
7.	ROMERO ARANZU ANA FELIZ	28738608	SECRETARIO GENERAL

No.	Nombre	Cédula	Cargo al que aspira
8.	ACEVEDO NAVAS CHRISTIAN AUGUSTO	79839488	SUBSECRETARIO GENERAL
9.	CRUZ BONILLA SAÚL	23752096	SUBSECRETARIO GENERAL
10.	MORENO SANTAMARIA NOHORA IRINNA	52514422	SUBSECRETARIA
11.	ACEVEDO CAMACHO ASTRID DEL PILAR	1070007715	COMISIÓN PRIMERA
12.	CORZO ORDOÑEZ JAIRÓ FABIAN	13541666	COMISIÓN PRIMERA
13.	GONZÁLEZ QUIROGA LUCENA	51957593	COMISIÓN PRIMERA
14.	GUZMAN CORRAL JOSE DAVID	1144062047	COMISIÓN PRIMERA
15.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL	72274161	COMISIÓN PRIMERA
16.	PORTILLA BARCO ANGÉLICA MARÍA	1094241058	COMISIÓN PRIMERA
17.	RIVERA BRAVO ANTONIO EMILIANO	7308845	COMISIÓN PRIMERA
18.	ROCHA ARISTIZABAL JULIAN ALBERTO	80773289	COMISIÓN PRIMERA
19.	SIERRA TORRES YURY LINETH	1013596747	COMISIÓN PRIMERA
20.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	39058583	COMISIÓN SEGUNDA
21.	BERNAL BLANCO ANDRES FELIPE	80200071	COMISIÓN SEGUNDA
22.	CASTRO PENAGOS CAROLINA	52484257	COMISIÓN SEGUNDA
23.	CHAVARRO CUÉLLAR CARLOS RAMIRO	12194906	COMISIÓN SEGUNDA
24.	CUENCA MEDINA YULY ANDREA	1075230712	COMISIÓN SEGUNDA
25.	GOMEZ BECERRA WLADIMIR	13275413	COMISIÓN SEGUNDA
26.	GOMEZ RIOS COLLINS ARMANDO	7563246	COMISIÓN SEGUNDA
27.	HERNÁNDEZ VILLALBA ITHONY ALEXANDER	1024473944	COMISIÓN SEGUNDA
28.	RINCO WILLIAMS NADIA VALENTINA	69801039	COMISIÓN SEGUNDA
29.	OYOLA ORDOÑOITIA RAFAEL	15042062	COMISIÓN TERCERA
30.	SERRATO DIAZ CRISTIAN	1010164326	COMISIÓN TERCERA
31.	VERGARA MEJIA JESUS ANIBAL	1124190471	COMISIÓN TERCERA
32.	ROCHA ROJAS ALFREDO ENRIQUE	85450068	COMISIÓN CUARTA
33.	RODRIGUEZ ANDRADE RAMÓN ALBERTO	17347484	COMISIÓN CUARTA
34.	BETTIN GÓMEZ DAVID	92256498	COMISIÓN QUINTA
35.	CARMONA CELIS OSCAR MAURICIO	1094914219	COMISIÓN QUINTA
36.	FLÓREZ VILLAMIZAR WILLIAM	79523587	COMISIÓN QUINTA
37.	IMBETT HERAZO NESTOR EDUARZO	1032426321	COMISIÓN QUINTA
38.	LIBREROS MAMBY EDWARD STEVEN	1122548907	COMISIÓN QUINTA

#	Nombre	Cédula	Cargo al que aspira
39.	RAMIREZ MUÑOZ JONATHAN HERNANDO	1094905362	COMISIÓN QUINTA
40.	RAMOS ROCHA RONALD RICARDO	72344403	COMISIÓN QUINTA
41.	REYES PLATA DANIEL RICARDO	1104070218	COMISIÓN QUINTA
42.	RODRIGUEZ RINCON RAUL FERNANDO	80769814	COMISIÓN QUINTA
43.	FANDIÑO RIVEROS CHRISTIAN RAMIRO	1094919534	COMISIÓN SEXTA
44.	FUENTES POVEDA JOSEPH	1023898056	COMISIÓN SEXTA
45.	LAVERDE VARGAS JORGE ELIECER	75091866	COMISIÓN SEXTA
46.	PATINO LADINO OSCAR ENRIQUE	86046239	COMISIÓN SEXTA
47.	RIOBO TRIVIÑO CESAR AUGUSTO	19403584	COMISIÓN SEXTA
48.	SEPULVEDA MUÑETON JAIME ALBERTO	71662002	COMISIÓN SEXTA
49.	ACOSTA DURANGO MARÍA MARGARITA	1073811512	COMISIÓN SÉPTIMA
50.	ARIAS MACIAS RICARDO	1094805735	COMISIÓN SÉPTIMA
51.	BARRERA ZAMBRANO JUAN FERNANDO	1085265850	COMISIÓN SÉPTIMA
52.	BURGOS MOSQUERA FRANCISCO JAVIER	1088279726	COMISIÓN SÉPTIMA
53.	CABALLERO PORTO MARIA PAULA	1047480293	COMISIÓN SÉPTIMA
54.	CEPEDA RUBIANO WILSON	80858223	COMISIÓN SÉPTIMA
55.	CHAVEZ HERNANDEZ CLEMENTE	80038507	COMISIÓN SÉPTIMA
56.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	88203935	COMISIÓN SÉPTIMA
57.	DUQUE GARCÍA JUAN ALBERTO	10031911	COMISIÓN SÉPTIMA
58.	GALINDO PINEDA JUAN DAVID	1010204553	COMISIÓN SÉPTIMA
59.	GUEVARA VILLABÓN DANILSON	79795076	COMISIÓN SÉPTIMA
60.	GUTIÉRREZ MORALES NATHALIE	98711025	COMISIÓN SÉPTIMA
61.	MOISÉS LÓPEZ ALFREDO JOSÉ	1126003477	COMISIÓN SÉPTIMA
62.	OSPIÑO REY PRAXERE JOSÉ	17904672	COMISIÓN SÉPTIMA
63.	PÉREZ LÓPEZ CINDY LORENA	1032395336	COMISIÓN SÉPTIMA
64.	PARDO ANDRES CAMILO	1023866696	COMISIÓN SÉPTIMA
65.	RINCON BORRAY JUAN PABLO	1032377070	COMISIÓN SÉPTIMA
66.	ARZUZA TORRADO GONZALO TOMÁS	77033530	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
67.	BARRIOS BELTRAN LUIS ROBERTO	73229570	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

#	Nombre	Cédula	Cargo al que aspira
68.	BURGOS BELTRAN SANDRA MILENA	45532162	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
69.	ECHEVERRI URIBE MARÍA CAMILA	1 072650343	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
70.	FRAGOSO OTERO ANA FERNANDA	1102813340	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
71.	JIMENEZ MORA TOMAS ALEJANDRO	1098688954	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
72.	MALAVER ECHEVERRIA ALEJO	1095616	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
73.	OLANO GARCÍA HERNÁN ALEJANDRO	6776897	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
74.	PEÑA PALACIOS GUSTAVO GIOVANNI	1077455756	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
75.	SIERRA VALLEJO SCARLETH	1010214354	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
76.	TORRES BOCANEGRA MAGDA LORENA	1020722460	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
77.	ALONSO VELASQUEZ JANETH	52025837	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
78.	CAICEDO RAMIREZ LUIS ERNESTO	80065444	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
79.	FERRER MEDINA ADRIANA ARLETTE	52881460	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
80.	HERNANDEZ MOREN JONATHAN SMITH	1121884287	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
81.	HINESTROSA ARIAS ADRIANA	52864427	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
82.	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	79333480	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
83.	OROZCO GALVIS MATHIE	1098631641	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
84.	PARDO CORRAL JUAN CAMILO	1143864217	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
85.	PEDRAZA BUITRAGO LUISA FERNANDA	1088280963	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
86.	ALMONACID BARRIGA JOSE ALBERTO	19480397	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
87.	ALVARADO RUIZ SILVIA XIMENA	52052328	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

#	Nombre	Cédula	Cargo al que aspira
88.	ALVAREZ DIAZ JOSE LUIS	18129878	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
89.	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	1032380161	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
90.	HERNANDEZ ARIZA YETICA JHASVELU	37577569	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA. ALGUNOS DOCUMENTOS NO ABRES POR CONTRASEÑA
91.	IMBETT HERAZO JOSE LUIS	1136886799	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
92.	LINCE GARCIA JAIME FACIO	1031675782	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
93.	LOFERA LOMBANA ANDREA	1032434545	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
94.	MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES	79572017	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
95.	NIÑO FLOREZ BENJAMIN	77032507	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
96.	ORTIZ MENDIETA LEONARDO	80089132	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
97.	PINZÓN GALINDO LUIS FERNANDO	79899935	COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

#	Nombre	Cédula	Cargo al que aspira
98.	LEYTON RESTREPO LUISA FERNANDA	21183747	COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER
99.	REYES FONSECA ANA CONSUELO	21021723	COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER
100.	JAIMES BOHORQUEZ MARIA LUCIA	1030631442	COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
101.	CARDENAS ORTIZ CARLOS	9655116	COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA
102.	UTRUA PINTO JORGE LUIS	72168544	COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA
103.	ARBOLEDA RIVAS JUAN CAMILO	1143854389	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
104.	ARRIETA GÓMEZ AMANDA	1015431596	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
105.	GALLO CUBILLOS LUIS ORLANDO	80365331	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
106.	GARCIA ALVAREZ JAIME IVAN	79871171	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
107.	GONZALEZ CIFUENTES MATEO FEDERICO	1088302709	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
108.	NÚÑEZ PARRA OSCAR ANDRÉS	79460430	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
109.	PORRAS FLORIAN JUAN PABLO	79717403	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE

No.	Nombre	Cédula	Cargos a que aspira
110	QUINTERO AGUIAR AHIDE LILIANA	65777686	DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
111	QUINTERO CALDERON LUIS FERNANDO	12546690	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
112	RODRIGUEZ CORTES DIANA ALEJANDRA	52960751	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
113	SOLER RUEDA CAMILO ANDRÉS	1098722557	COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROPOSICIÓN:

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Corporación, aprobar el presente informe que se somete a consideración, producto del estudio de las hojas de vida de los aspirantes a los cargos de:

- Secretario General
- Subsecretario General
- Secretarios de Comisiones Constitucionales
- Secretarios de Comisiones Legales y Especiales
- Coordinadores de Comisiones Legales con excepción de aquellos que por el origen de su nombramiento correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción


H.S. JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Presidente Comisión de Acreditación


H.S. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Vicepresidente Comisión de Acreditación

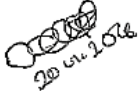
MIEMBROS COMISIÓN DE ACREDITACIÓN:


H.S. ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ


H.S. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO


H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA


DOLIS ADENIS ROJAS ZÁRATE
Secretaría Ad-Hoc


20 de set. 2026



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
Abogado • Especialista en Derecho Público Financiero • Magíster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad

CORREO ELECTRÓNICO
riverabravo@gmail.com

TELÉFONO
315 305 5307

CÉDULA DE CIUDADANÍA
7.308.846

PERFIL PROFESIONAL

Abogado especialista en Derecho Público Financiero y Magíster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad. Cuenta con más de quince años de experiencia en la función legislativa, el derecho administrativo y parlamentario. Ha consolidado su dominio en procedimiento legislativo y técnica normativa durante 4 años como asesor y tres periodos como Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Complementa esta experticia con una destacada trayectoria en la magistratura y la alta dirección en corporaciones judiciales y electorales. Posee una marcada visión gerencial de la administración pública y un ejercicio profesional regido por la solvencia ética y el rigor técnico, orientado siempre a aportar seguridad jurídica, transparencia y estricto apego a la Constitución en el debate democrático.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Máster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad	2023
Universidad de Salamanca - España	
Especialización en Derecho Público Financiero	1999
Universidad Libre de Colombia	
Abogado	1997
Universidad Libre de Colombia	

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2024 Universidad de los Andes Inteligencia Artificial para la administración de justicia: fundamentos, aplicaciones y buenas prácticas	2024 Academia de Intercambio y Estudios Judiciales Regulación de las telecomunicaciones en Latinoamérica
2020 Legis Actualización Profesional Actualización Nueva Ley Disciplinaria	2019 Universidad de Salamanca - Centro de Gobernanza Global Jornadas sobre justicia penal pública y fiscalía en el combate a la corrupción
2019 Universidad de Salamanca Seminario "La corrupción transnacional"	2019 Universidad de Salamanca - Centro de Gobernanza Global Curso de Derecho Comparado y Fundamentos Nacionales del Derecho de la Unión Europea

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO

Abogado | Magíster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad

2019 Universidad de Salamanca Jornadas Hispano-Uruguayas sobre Sistema Penal	2019 Universidad de Salamanca - Centro de Gobernanza Global Jornadas sobre Corrupción, Impunidad y Sistema Penal
2016 Escuela Superior de Guerra CIDENAL - Curso Integral de Defensa Nacional	2010 Congreso de los Diputados de España y Fundación CEDETET - Técnica legislativa
2010 Universidad Complutense de Madrid El éxito político en un entorno cambiante	2009/2010 Universidad Complutense de Madrid y Universidad Nacional de Córdoba Justicia Constitucional e Integración Regional
2009 FIAP - V Escuela de Gobierno y Políticas Públicas Liderazgo político para la cohesión social	2009 Congreso de los Diputados de España y Fundación CEDETET Las fuentes de la documentación jurídica en línea: principal herramienta del legislador
2009 Cámara de Representantes - República de Colombia Sensibilización del desarrollo de la fase de evaluación de los sistemas de control interno - MECI y control de calidad	2003 Universidad de Salamanca Introducción al derecho parlamentario
2000 Universidad de Salamanca Cursos de postgrado en Derecho, especialidad de Ciencia Política	2000 Universidad de Salamanca Programa de estudios abiertos: Mercosur e integración latinoamericana
1999 Universidad Sergio Arboleda Diplomado Cultura para la Paz	

EXPERIENCIA Y LOGROS

2026 (Marzo – Julio 15)	Comisión Nacional de Disciplina Judicial Magistrado auxiliar Presidencia
2024 – 2026	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca y Amazonas Magistrado • Presidente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca y Amazonas (2025). • Presidente de la Comisión Seccional de Género de la Rama Judicial de Cundinamarca y Amazonas (2025).
2021 - 2024	Comisión Nacional de Disciplina Judicial Secretario General
2020	Contraloría de Bogotá D.C. Contratista
2013 - 2018	Consejo Nacional Electoral Magistrado Presidente (2014 - 2015)
2002 - 2013	Comisión Primera Constitucional - H. Cámara de Representantes Secretario de Comisión
1998 – 2002	Comisión Primera Constitucional - H. Cámara de Representantes Asesor Unidad de Trabajo Legislativo - UTL
2006 - 2007	Organización Ardila Lülle Asesor Jurídico
2006	ASOCEL Asesor Jurídico Externo

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO		Abogado Magister en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad
1996 - 1998	Notaría 38 Asesor Jurídico	
1995 - 1996	Organización de Estados Iberoamericanos - O.E.I. Asesor Jurídico	
1997	Serviteca Riverllantas LTDA. Gerente Sucursal Ubaté	
1993 - 1994	Asamblea Departamental de Boyacá Secretario General	
1993 – (3 meses)	Ministerio de Minas y Energía - Minerales de Colombia S.A. Supernumerario	
RECONOCIMIENTOS		
2025	Municipio de Chiquinquirá	Condecoración
2017	Corte Suprema de Justicia	Ternado al cargo de Auditor General de la República
2013	Congreso de la República - Cámara de Representantes	Orden de la Democracia
2012	Consejo de la Medalla “Guardia Presidencial”	Medalla al Mérito Militar

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los Senadores: *Óscar Hernán Sánchez León*, por el partido Liberal; *Juan Carlos García Gómez*, por el partido Conservador; *Carlos Alberto Benavides Mora*, por el partido del Pacto Histórico, de conformidad con lo previsto en el artículo 136 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992.

La Presidencia abre la votación e indica a la Subsecretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias a usted, Presidente. Votamos 19 Senadores: dos votos en blanco, un voto por la doctora Yury y 16 votos por el doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Miembros de la Comisión escrutadora: en la medida en que no se generó postulación para la doctora Yury, le pediría que dejáramos anotado el voto a su favor como voto nulo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, Presidente. El voto de la doctora Yury, como no fue postulada, quedaría como voto nulo, y dos votos en blanco; y 16 por el doctor Emiliano...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, una pregunta; no tengo ningún interés, sino solo una duda que tenemos. Al ser candidatos oficiales, ese voto sí queda nulo porque no fue postulada, pero es una candidata que aparece en la lista –yo la tengo en la lista del orden del día–. Es solo una pregunta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero el requisito de postulación está previsto en la ley; si no se postula, no podría participar de la elección.

Para la Secretaría de la Comisión Primera de Senado, el siguiente resultado:

Total, votos depositados:	19
Votos por el doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo	16
Votos en Blanco	02
Votos nulos	01

En consecuencia, ha sido elegido Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, para el período legislativo 2026-2030, el doctor *Antonio Emiliano Rivera Bravo*.

La Presidencia pregunta: ¿Declara la Comisión Primera Constitucional y legalmente, elegido Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente para el cuatrienio 2026-2030 al doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo? Y esta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor al Secretario de la Comisión Primera de Senado por el Cuatrienio 2026-2030, en los siguientes términos:

“Doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo, Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

El doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo responde:

“Sí, juro”

La Presidencia replica:

“Si así fuera que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no, que Él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Secretario elegido doctor Antonio Emiliano Rivera Bravo:

Señor Presidente, honorables Senadores, muchas gracias. Es un honor este regreso a esta, mi casa, el Congreso de la República; es como el segundo o tercer regreso.

Agradezco a todos los sectores políticos que hoy acompañaron la postulación hecha por el Partido Conservador, partido al cual le agradezco infinitamente, Senador García, Senador Barreto. Agradezco a Dios que me da esta oportunidad de regresar y le pediré sabiduría. Lo hemos hecho bien a lo largo de la vida, por eso también nos han encargado otros asuntos en los cuales lo hemos hecho muy bien. Tengo razones para dar cada día un poco más, Presidente: tengo una razón netamente espiritual y personal y es que le pido a Dios todos los días que me dé sabiduría para dar un poco más de mí, para hacerlo cada día mejor.

Otra razón, Presidente, es una razón que tal vez es como histórica: yo llegué al Congreso de la República de la mano del doctor Samir Silva Amín y me colaba a estas barras a escuchar los deliciosos discursos del Senador Gerlein, las batallas jurídicas del Senador Darío Martínez. Señor vicepresidente, en este lugar tuvo curul el doctor Germán Vargas Lleras; en este recinto, Senadora, se delinearon las primeras reglas de participación de la mujer en los asuntos públicos. Este recinto está cargado de historia; aquí tuvo curul Darío Echandía, aquí tuvo curul Eduardo Enríquez Maya. Señora subsecretaria, nos toca armar un equipo muy rápido y trabajar de la mano con los asesores, entre otras cosas porque a usted también le corresponde suceder a una persona irremplazable, como a mí me corresponde suceder a personas que son irremplazables: le corresponde suceder a la ex -subsecretaria, a la doctora Lucena, a quien el Congreso no la perdió, está hoy de jefe de leyes; y a mí me corresponde suceder a un tipo como Giraldo, como el doctor Guillermo Giraldo – eran instituciones–, o como el doctor López Villa.

En ese orden de ideas, Presidente, mil gracias; también tengo muchas más razones. Tengo una razón muy importante y es llegar todos los días a mi casa, ver a mis hijas, a mi esposa, con la frente en alto, y decirles que su padre y su esposo ha hecho las cosas bien y que junto a 20 Senadores que honran la historia construyen un mejor país, construyen un mejor futuro. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bienvenido, señor Secretario y un agradecimiento a la secretaria saliente. Pido una moción de aplauso por parte de los Senadores presentes. [Aplausos]. Entramos, señor Secretario, a la consideración del punto cuarto. Dejo constancia de que se había presentado, por parte de la Senadora Isabel Zuleta, una constancia que fue retirada, y existe una proposición de debate de control

político, de cuyo texto le voy a pedir que proceda a dar lectura pública.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día:

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidencia informa que se ha radicado una constancia la cual fue retirada y una proposición formulada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Atendiendo Instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la siguiente proposición formulada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta López y el Senador Luis Carlos Rúa Sánchez.

ISABEL ZULETA
Senadora

Bogotá D.C., agosto de 2026

Senador,
ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
E.S.D.

Proposición #01

Asunto: Proposición a Debate de Control Político - Fenómeno del Niño 2026 - 2027

De conformidad con los artículos 114 y 135 de la Constitución Política y las disposiciones pertinentes de la Ley 5ª de 1992, la suscrita Senadora de la República presenta proposición de citación a debate de control político con trámite de urgencia, con el propósito de evaluar integralmente la preparación del Estado colombiano frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, la capacidad institucional y operativa de las entidades competentes, las medidas de prevención y respuesta, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, y la disponibilidad, ejecución y focalización de los recursos públicos destinados a mitigar sus impactos.

El Fenómeno de El Niño 2026-2027 representa un escenario de riesgo climático que exige una respuesta anticipada, coordinada e integral del Estado. Las proyecciones técnicas incorporadas en las proposiciones que se unifican advierten la posibilidad de reducción de precipitaciones, aumento de sequías, disminución de caudales y niveles de embalses, incremento del riesgo de incendios de cobertura vegetal y olas de calor, con impactos potenciales a la vida humana, la salud pública, el abastecimiento hídrico, la producción agropecuaria, los ecosistemas estratégicos y la generación de energía.

La magnitud y carácter multisectorial de estos riesgos hacen necesario evaluar no solo la capacidad de reacción ante una eventual emergencia, sino también las acciones de información, formación, prevención, preparación, monitoreo, reducción del riesgo y protección de las poblaciones y territorios más vulnerables, incluyendo comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y zonas con alta exposición a estrés hídrico, incendios o afectaciones a la continuidad de los servicios públicos.

@IsaZuleta
Isabel Cristina Zuleta López
@IsaZuleta_

isabel.zuleta@senado.gov.co

18-08-26
10:40 am

Entre el 16 de junio y el 6 de agosto de 2026 se habían registrado 438 incendios forestales en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 7.153 hectáreas de cobertura vegetal.

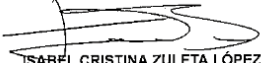
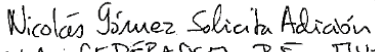
El consolidado de la Sala de Crisis de la UNGRD -hasta el 6 de agosto-, indica que Tolima concentra el mayor número de eventos, con 140 incendios forestales en 38 municipios, seguido de Cundinamarca, con 89 eventos en 32 municipios, y Valle del Cauca, con 43 incendios en 21 municipios. Sin embargo, en los últimos seis días se han presentado nuevos incendios que aún no han sido controlados o estabilizados, como en Abejorral (Antioquia), Pijao (Quindío), en 6 municipios del departamento de Nariño (1.200 Ha) y otros que ya fueron controlados como en el Departamento de Antioquia, en los Municipio de Belío, Santafé de Antioquia que se encuentra estabilizado, Abriaquí con estado controlado y en el occidente de Bogotá.

La respuesta frente al fenómeno compromete al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a múltiples sectores del Gobierno Nacional. En consecuencia, el control político debe permitir establecer el nivel real de preparación de cada entidad, los protocolos de coordinación interinstitucional y territorial, las capacidades humanas, técnicas y logísticas disponibles, los proyectos en ejecución y las brechas que aún persisten para enfrentar el periodo crítico 2026-2027.

De manera particular, resulta necesario conocer el avance y la financiación de las medidas dirigidas al abastecimiento y uso eficiente del agua; la seguridad alimentaria y el apoyo a pequeños y medianos productores; la confiabilidad del sistema eléctrico y la disponibilidad de generación térmica; el despliegue de soluciones de autogeneración y del Programa Colombia Solar; la prevención y atención de incendios forestales; la continuidad de los servicios de salud; y el fortalecimiento de la infraestructura y de los mecanismos de respuesta territorial.

Además, en la necesidad de hacer seguimiento a programas y proyectos concretos, entre ellos la focalización y ejecución de soluciones solares fotovoltaicas, los proyectos de plantas desalinizadoras y otras soluciones alternativas de abastecimiento de agua, los instrumentos de riego y almacenamiento hídrico, los seguros agropecuarios, los subsidios a fertilizantes e insumos, la disponibilidad de maquinaria y ayudas humanitarias y la capacidad operativa de las entidades encargadas de atender incendios y emergencias.

La suficiencia, oportunidad y ejecución de los recursos constituye un eje transversal del debate. Por ello, deberán examinarse los mecanismos presupuestales disponibles para garantizar la continuidad de las medidas de prevención y respuesta, así como las contingencias jurídicas, administrativas o presupuestales que puedan afectar la

movilización o ejecución de recursos. Las decisiones judiciales que inciden sobre instrumentos específicos de financiación serán abordadas únicamente como uno de los factores que pueden afectar la continuidad operativa. Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público; al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD; al Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la Ministra de Minas y Energía; al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Ministra de Salud y Protección Social; al Ministro de Defensa Nacional; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; al Director o Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM; y a la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia; Invítese al señor Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach; y al Contralor General de la República. Los funcionarios citados deberán remitir las respuestas al cuestionario y sus anexos en formato digital editable, discriminando, cuando corresponda, la información por departamento, municipio, proyecto, fuente presupuestal, apropiación, compromiso, obligación y pago, e indicando la fecha de corte de los datos suministrados. Atentamente,  ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ Senadora de la República Pacto Histórico  H. LUIS CARLOS RÚA.	 Nicolás Gómez Solís AL FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL CUESTIONARIO DE LA PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - FENÓMENO DEL NIÑO 2026-2027 + ASOCARS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Informe el monto total de recursos apropiados, disponibles, comprometidos, obligados y pagados para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, discriminados por entidad, sector, programa, proyecto y fuente presupuestal. - Detalle la programación presupuestal prevista para atender el Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando los recursos destinados a gestión del riesgo, agua y saneamiento básico, energía, agricultura y seguridad alimentaria, salud pública, ambiente y atención de incendios, así como el cronograma estimado de ejecución. - Explique las razones técnicas, presupuestales o macroeconómicas que han determinado la asignación y disponibilidad de recursos para el Programa Colombia Solar y demás proyectos estratégicos de prevención y mitigación frente al Fenómeno de El Niño, indicando las apropiaciones y vigencias previstas. - Indique qué mecanismos presupuestales ordinarios y extraordinarios se encuentran actualmente disponibles para financiar medidas urgentes de prevención, preparación y atención de desastres, y precise las condiciones jurídicas y presupuestales para su utilización. - Identifique los programas, proyectos o medidas de respuesta frente al Fenómeno de El Niño que requieren recursos adicionales durante la vigencia 2026 y el primer semestre de 2027, señalando montos estimados, fuentes previstas y cronograma para su disponibilidad. - Explique qué mecanismos constitucionales y legales permiten garantizar que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes y de disponibilidad inmediata cuando la UNGRD certifique la necesidad de atender una emergencia, desastre o calamidad pública. - Informe si el Gobierno Nacional prevé presentar proyectos de ley de adición, traslado o modificación presupuestal relacionados con la atención del Fenómeno de El Niño 2026-2027; en caso afirmativo, indique monto estimado, fuentes de financiación, destinación y cronograma.
- Señale si existen recursos del Fondo de Compensación Interministerial, fondos especiales, fiducias u otras apropiaciones que puedan utilizarse legalmente para atender necesidades inmediatas derivadas del Fenómeno de El Niño, explicando su monto disponible, destinación y límites de uso. - Explique cómo garantizará el Ministerio el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, en particular la obligación de que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes y reservas de disponibilidad inmediata para apoyar a las entidades nacionales y territoriales. - Indique qué planes de contingencia presupuestal ha previsto el Ministerio frente a decisiones administrativas, fiscales o judiciales que puedan limitar o retrasar alguno de los mecanismos de financiación previstos para la atención del Fenómeno de El Niño, y explique cómo se garantizará la continuidad de los programas prioritarios. A LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD - Informe el protocolo definido por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027 y el estado de formulación, adopción y ejecución del Plan de Acción Específico correspondiente, detallando programas, responsables, cronogramas, metas, requerimientos presupuestales y fuentes de financiación. - Indique cuáles departamentos, municipios, comunidades y sectores han sido priorizados por presentar mayor vulnerabilidad frente a sequía, desabastecimiento de agua, incendios forestales, inseguridad alimentaria, afectaciones a la salud o riesgo de interrupción de servicios públicos. - Precise qué recursos financieros tiene actualmente disponibles la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para atender el Fenómeno de El Niño, discriminando apropiación, disponibilidad, compromisos, obligaciones y pagos. - Informe qué tipo de ayudas humanitarias, maquinaria amarilla, carrotaques, equipos para atención de incendios, centros logísticos y demás capacidades se encuentran disponibles para respuesta inmediata, indicando su localización y condiciones de despliegue. - Explique qué lecciones aprendidas dejó la atención del Fenómeno de El Niño 2023-2024 y cuáles fueron incorporadas en los protocolos, planes y mecanismos de preparación para el evento 2026-2027.	- Identifique los riesgos críticos que la entidad ha priorizado y precise cuáles continúan sin medidas suficientes de mitigación, indicando las razones técnicas, presupuestales u operativas que explican las brechas existentes. - Informe las acciones específicas adoptadas para proteger a las poblaciones más vulnerables, incluidas comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y habitantes de zonas con alta escasez hídrica o limitada capacidad institucional. - Explique los mecanismos de coordinación interinstitucional y territorial entre la UNGRD, los ministerios, departamentos, municipios, fondos territoriales de gestión del riesgo, cuerpos de bomberos, Fuerzas Militares y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo. - Indique qué mecanismos de financiación de urgencia pueden utilizar actualmente las entidades territoriales que no cuentan con capacidad fiscal suficiente para atender calamidades públicas y explique el procedimiento para acceder al apoyo del Fondo Nacional. - Identifique los programas, proyectos, contratos, transferencias o intervenciones frente al Fenómeno de El Niño que puedan enfrentar retrasos por restricciones presupuestales, administrativas o jurídicas, y detalle las medidas de contingencia previstas para asegurar su continuidad. AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP - Explique de qué manera la planeación técnica, financiera y macroeconómica contenida en los instrumentos CONPES relacionados con las medidas de respuesta y transición energética ha sido ajustada a la contingencia del Fenómeno de El Niño 2026-2027. - Informe qué proyectos declarados de importancia estratégica están vinculados a las medidas de prevención, mitigación o respuesta frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando metas físicas, costos, fuentes de financiación y estado de ejecución. - Indique qué alternativas de priorización, reprogramación o estructuración de proyectos recomienda el DNP para mantener la ejecución de las medidas urgentes sin desconocer el marco presupuestal vigente. AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Bogotá D.C., Agosto de 2026

Honorable Senador
ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República

Honorable Secretario
EMILIANO RIVERA BRAVO
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República

Ref. Cuestionario aditivo a la proposición 001 de 2026.

LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito adicionar el cuestionario de la proposición 001 de 2026 para la realización de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992, así:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Informe el monto de los recursos apropiados, distribuidos y ejecutados desde el 29 de agosto de 2024 para la recuperación, rehabilitación o restauración de las áreas afectadas por los incendios forestales ocurridos durante el fenómeno de El Niño 2023-2024. Discrimine los recursos por vigencia, entidad ejecutora, fuente presupuestal, proyecto, territorio, compromisos, obligaciones y pagos.
2. Indique cuánto se ha invertido desde el 29 de agosto de 2024 en la planeación y ejecución de medidas específicas destinadas a evitar la repetición de incendios forestales o disminuir su intensidad. Diferencie estos recursos de los destinados a la atención inmediata de emergencias e identifique las entidades ejecutoras, proyectos, territorios y estado de ejecución.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD

1. Informe qué decisiones judiciales relacionadas con la prevención de incendios forestales o con la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las áreas afectadas le han sido notificadas desde el 29 de agosto de 2024. Para cada decisión indique autoridad judicial, fecha, asunto, medidas institucionales adoptadas y resultados obtenidos. No se solicita valoración sobre procesos judiciales en curso.
2. Presente el balance nacional de las áreas afectadas por los incendios forestales ocurridos durante el fenómeno de El Niño 2023-2024, discriminado por departamento, municipio, número de hectáreas, ecosistema afectado y estado actual de recuperación, e indique la fuente y fecha de corte de la información.
3. Relacione las inversiones efectivamente ejecutadas para recuperar, rehabilitar o restaurar las áreas quemadas durante el fenómeno de El Niño 2023-2024. Para cada intervención indique territorio,

LUIS CARLOS RÚA
SENADOR

Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 432
email: luis.rua@senado.gov.co
Tel. 6010823000 | Ext. 3266

actividad, valor, fuente de financiación, entidad ejecutora, fecha, porcentaje de avance y resultado verificable.

4. Identifique las áreas afectadas durante 2023-2024 que continúan sin intervención o con recuperación incompleta. Para cada una indique ubicación, extensión, intervención pendiente, causa de la demora, entidad responsable, recursos requeridos y cronograma previsto para su atención.
5. Precise cuánto se ha invertido desde el 29 de agosto de 2024 en sistemas de alerta, mapas de riesgo, equipamiento, capacitación, fortalecimiento de cuerpos de bomberos, brigadas, vigilancia y demás medidas específicamente dirigidas a prevenir la repetición de incendios forestales o disminuir su intensidad. Indique valor, fuente, ejecutor, cobertura y resultado alcanzado.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP

1. Informe qué proyectos de inversión nacional fueron formulados, ajustados o priorizados después de los incendios forestales de 2023-2024 para financiar la recuperación de áreas quemadas o corregir las deficiencias identificadas en su prevención. Para cada proyecto indique código BPIN, entidad electora, valor, cobertura territorial, metas y estado de ejecución.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Presente el inventario de las áreas y ecosistemas afectados por los incendios forestales de 2023-2024, discriminado por departamento, municipio, tipo de ecosistema, número de hectáreas, nivel de daño y estado actual de recuperación. Indique la fuente y fecha de corte de la información.
2. Relacione las acciones e inversiones efectivamente ejecutadas desde el 29 de agosto de 2024 para restaurar, rehabilitar o recuperar las zonas quemadas. Para cada intervención indique localización, actividad, valor, fuente de financiación, ejecutor, área intervenida, porcentaje de avance y resultado ecológico verificable.
3. Identifique las áreas afectadas que continúan sin intervención o cuya recuperación no ha finalizado. Para cada una indique ubicación, extensión, intervención pendiente, causa técnica, administrativa o presupuestal de la demora, entidad responsable y cronograma previsto para su atención.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

1. Presente la información técnica disponible sobre las áreas afectadas por incendios forestales durante 2023-2024 y su estado actual, indicando fuentes, metodología, fecha de corte, cobertura territorial y limitaciones de la información.
2. Informe qué mapas, modelos, indicadores o herramientas de alerta fueron creados o modificados como consecuencia de los incendios de 2023-2024; precise qué cambio concreto se introdujo, cuándo entró en operación, qué territorios cubre y cómo se utiliza actualmente para activar medidas anticipadas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. Informe las inversiones efectivamente ejecutadas desde el 29 de agosto de 2024 para corregir las deficiencias operativas identificadas durante los incendios forestales de 2023-2024 y fortalecer la capacidad aérea, terrestre y logística de apoyo. Discrimine valor, fuente, equipos o servicios

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 01, Control político, formulada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta López y el Senador Luis Carlos Rúa Sánchez y concede el uso de la palabra a los Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, yo entiendo el derecho que tenemos todos los Senadores a realizar debates de control político y mociones de censura, pero este gobierno lleva una semana, Presidente, y lo recibió el primer día un terremoto. Citar al Ministro de Hacienda, al Ministro de Salud y a gran parte de los funcionarios del Estado, empezando el gobierno, no sé si esté tan bien como parece. Solo tomo la palabra para pedirle, Presidente, que votemos de manera nominal, porque yo quiero votar la solicitud de forma negativa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra
a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta
López:**

Gracias, Presidente. Tomo la palabra para hablar sobre la proposición. Los incendios, los terremotos, las grandes tragedias no conocen de cambios en nuestro gobierno ni de decisiones humanas; lo sabemos quienes hemos vivido las tragedias. Así que este debate de control político no busca que, de manera anticipada, se juzgue a un gobierno entrante; busca, precisamente, lo que todos los ambientalistas hemos luchado por tantos años y es que, de manera

adquiridos, aeronaves o unidades beneficiadas, horas de vuelo financiadas, personal capacitado y estado actual de disponibilidad.

2. Identifique las dificultades operativas presentadas durante los incendios forestales de 2023-2024 que todavía no han sido superadas, particularmente en disponibilidad de aeronaves, tiempos de activación, combustible, retardantes, coordinación y despliegue territorial. Para cada dificultad indique la medida pendiente, responsable, costo estimado y fecha prevista de solución.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. Identifique las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales afectadas por los incendios forestales de 2023-2024, indicando parque, departamento, municipio, ecosistema, número de hectáreas, nivel de daño y estado actual de recuperación.
2. Relacione las acciones e inversiones efectivamente ejecutadas desde el 29 de agosto de 2024 para restaurar o recuperar esas áreas. Para cada intervención indique valor, fuente, ejecutor, área intervenida, cronograma, porcentaje de avance y resultado verificable.
3. Identifique las áreas protegidas afectadas en 2023-2024 que continúan sin intervención o con recuperación incompleta. Para cada una indique extensión, intervención pendiente, causa de la demora, recursos requeridos, entidad responsable y cronograma previsto para su atención.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré a los correos electrónicos: luis.rua@senado.gov.co y juridicoruasenador@gmail.com.

Atentamente,

LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ
Senador de la República

Anexo. Proposición 001 de 2026.

preventiva, se sepa qué vamos a hacer con los 436 incendios que están ocurriendo hoy, por todo el país. Como todos sabemos, el primer respondiente en materia de gestión de riesgo y desastres son los alcaldes, después las gobernaciones, a quienes les ha tocado muy duro, y necesitamos que el Estado se articule. Los primeros respondientes no acaban de llegar a sus gobiernos y, sin embargo, tienen unas necesidades enormes, sobre todo aquellos en los que se está combinando la tragedia del terremoto con los incendios.

Esta Comisión debe darle luces, debe darle voz, debe dar orientación y ayudar a la coordinación y concurrencia, que fue la obligación que le dieron a todas las instituciones una sentencia de la honorable Corte Constitucional en materia ambiental. El principio de precaución, honorables Senadores, es un principio muy debatido por nosotros los ambientalistas y es el principio al cual acudo con esta proposición de debate de control político, que no es un llamado que hago como Senadora, sino un llamado que hacen hoy los rescatistas, que no dan abasto, que no saben si atender la emergencia del incendio o irse a rescatar las vidas humanas que esperamos se puedan continuar buscando en los sitios afectados por el terremoto. Hay una crisis real y nos corresponde a nosotros ayudar a la institucionalidad en esa coordinación. ¿Cómo ayudamos? No con un debate inquisitivo. Yo recuerdo mucho el primer debate que hice al entrar el gobierno de Gustavo Petro, cuando me preguntaron por qué una Senadora de gobierno hacía un debate a pocos días de iniciado su propio gobierno; le hice un debate de control político a la SAE (Sociedad de Activos Especiales), precisamente para saber cómo se recibía una institución tan dura y tan controversial como esa.

Ese debate nos sirvió para tener claridad en el panorama inicial, y este debate nos va a servir para tener claridad en ese panorama de gestión de riesgo y desastres, sobre todo en el fenómeno de El Niño, que se ha anticipado como uno de los peores de la historia de la humanidad y Colombia está en la línea del Ecuador, por lo tanto, somos una de las zonas con mayor vulnerabilidad climática del planeta. Eso lo tenemos que saber y tenemos que saber cómo vamos a enfrentar ser una de las zonas con mayor vulnerabilidad climática; no lo podemos evitar, es el destino que nos dio este hermoso planeta, estamos ubicados allí, por lo tanto, merece la atención, para quienes están sufriendo los incendios, que esta Comisión se ocupe de un abordaje riguroso en la materia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Flórez Hernández:

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días para la mesa. Las felicitaciones al señor Secretario por su elección, y el deseo de mi parte muchos éxitos en su gestión desde la Secretaría de la Comisión, querido Secretario.

Simplemente, Presidente, para pedirles amablemente a los congresistas que no perdamos

el decoro y las formas que existen entre nosotros. Negarle, querido Senador Jonathan Pulido, un debate de control político a un Congresista puede ser un gesto fuerte; a lo que yo invitaría, y propondría de alguna manera, con el mayor respeto —usted tiene derecho a asumir sus posiciones y no quiero intervenir en eso—, es a que se tenga presente que el Senador Enrique Gómez, Presidente de la Comisión, junto a la Mesa Directiva, tiene la determinación de cuándo se agenda. También estoy de acuerdo con usted en que, en medio de la atención de la emergencia, de forma urgente no se va a citar a los Ministros a que se desconecten de sus actividades y creo que la Senadora Isabel no está pretendiendo eso, por eso está citando con suficiente anticipación. Creo que ella ha sido una Senadora que, durante los cuatro años, se caracterizó por hacer debates técnicos en lo que respecta a su tema ambiental, que es lo que principalmente defiende. Le pediría a todos los Senadores y Senadoras que la acompañemos con ese gesto de siempre entre nosotros, de respetarnos los debates de control político, y que la Mesa sepa, sabiamente, señor Presidente, definir la fecha en la que ese debate debería realizarse, teniendo en cuenta esas consideraciones, pero que no se le niegue a la Senadora la posibilidad de hacer el control sobre un tema que para ella es tan importante. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente. Senador Flórez y Senadora Zuleta, por supuesto que entiendo lo manifestado en sus intervenciones. Yo conozco de incendios, sobre todo porque en un incendio perdí mi casa; quedamos completamente en la calle con mi familia y mi hermanita menor murió con quemaduras del 95 % en su cuerpo. Yo conozco eso y por supuesto que estoy de acuerdo con ustedes en que tenemos que priorizar también esa atención; y ahí quisiera manifestar que el Presidente de la República ya ha dicho que está al tanto, no solamente de la emergencia del terremoto, sino también de este fenómeno que está provocando estos incendios. Acojo su intervención, Senador Flórez y retiro mi solicitud de votación nominal, para que apoyemos el debate, teniendo en cuenta que también vamos a entender que el Gobierno, en este momento, está atendiendo algo que es completamente prioritario en las regiones y traer a los Ministros en estos momentos... yo creería que mi Presidente, que es quien agenda, debe tener esa consideración. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente. Yo creo que más que un debate, lo que debemos hacer, si es del caso y si hay acuerdo en la Comisión, es una invitación al Gobierno nacional para que nos muestre dos cosas importantes. El tema del fenómeno de El Niño, Senadora Zuleta, no es de ahora; llevamos dos años, nos están diciendo hace dos años que se va

a presentar un fenómeno de El Niño. Y yo quisiera también que el gobierno nacional, si se pudiera ampliar y fuera una invitación, nos contara cómo encontró el estado del arte al momento de asumir la presidencia, con el fin de que nos muestre cuáles eran los recursos que estaban destinados para ello y los planes que se tenían para afrontar esa crisis, que es una crisis no solamente de nosotros, sino de todo el planeta. Y en esa invitación, obviamente, nosotros pudiéramos saber de primera mano, primero, qué ha pasado, cómo se ha previsto la situación, y cómo el gobierno entrante va a tomar las riendas del asunto, o está tomando las riendas del asunto a partir de este momento. Y lo haría en ese entendido, como una invitación, Senadora Isabel, porque sencillamente han pasado 15 días desde que entró el nuevo Gobierno; estoy seguro de que esto no se va a convertir en una situación recurrente en la que aquí digamos que esto pasó porque el gobierno anterior, porque los gobiernos anteriores... Habiendo pasado solamente 15 días, con una catástrofe ocurrida en nuestro país, creo que entrar en debates de control político dentro del Congreso por un tema como este, que –vuelvo y repito– no es un tema nuevo, llevan dos años diciéndonos que iba a ocurrir esto, sería absolutamente de mejor presentación hacerlo a través de una invitación, para que los Ministros encargados del tema vinieran aquí a esta Comisión. Yo creería que sí hay que hacer la votación nominal, señor Presidente, sobre ese tema. El Senador Jota Pe la retira, yo insisto en ella, el Senador Pulido la retira; yo insisto en ella, con el fin de que lo hagamos, y ojalá lo pudiéramos hacer concertados con todos los presentes, o todos los partidos presentes aquí en este recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez:

Muchas gracias, Presidente. Primero decir que me parece muy importante la preocupación de la Senadora Zuleta, como ambientalista que soy; quiero decir que me parece un mecanismo idóneo en este momento y si bien es cierto que no es algo que se esté presentando en este momento, un control político es una herramienta de mucho peso nacional, que permite precisamente mirar en qué se van a hacer las inversiones y en qué se están haciendo y, sobre todo, de manera preventiva, cómo se han venido haciendo las cosas. Y en ese sentido quiero decir lo siguiente: hace ya más de un año, yo, a nombre propio, obtuve un fallo en segunda instancia de una acción popular que le ordena al Gobierno colombiano dedicar esfuerzos para hacer un plan de trabajo, precisamente lo que preguntaba ahora el Senador Deluque. Ya había un plan de trabajo, que existe hace más de un año, para que el gobierno anterior iniciara tomando las medidas necesarias para prevenir los incendios. Este fallo tiene dos componentes: el primero, que se apropien los recursos precisamente para generar planes de acción, para que no se generen de esta manera, porque obviamente, en la medida en que se pierda el control, se va a extender más y más y va a generar muchos daños en todo el

tema ambiental; y por otro lado, que se tomen las medidas necesarias para reparar, de alguna manera, porque obviamente las vidas que se pierden por los incendios y todos los cultivos y los bosques, eso es muy difícil de recuperar. En ese sentido ha sido difícil, precisamente exigir ese cumplimiento, y por eso quiero dejar constancia de que es algo que ya viene de hace tiempo y que es una oportunidad importante, Senadora, de hacerlo; cuente con mi apoyo para que hagamos ese debate. También quiero anotar que hay herramientas judiciales que en este momento no están funcionando del todo bien y son los desacatos; por eso en un mes o dos, la idea es proponer desde esta Comisión una herramienta para solicitar esos desacatos, como en la Comisión Primera podemos adecuar la ley de las acciones populares, para que el desacato tenga más dientes, más herramientas y los jueces de la República puedan cumplir a cabalidad estas órdenes, que en este momento le habrían hecho tanto bien al país, y obviamente también apoyar la voz por territorios como el Tolima, donde todavía siguen los incendios. Entonces, ratifico que estoy con usted, Senadora, y espero su apoyo cuando radique el tema de los desacatos, para que me acompañe y le demos más herramientas a los jueces de la República, para que nos ayuden a cumplir fallos como estos, donde se solicitó la planeación para que esto no se volviera a presentar, y adicionalmente, para que se hicieran las reparaciones, de hecho esa acción a hoy, vamos a intentar nuevamente volver a solicitarlo porque sería de gran ayuda y gran utilidad para el proceso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Olimpo Espinosa Oliver:

Solo quiero sumarme a la solicitud hecha por el Senador Alex Flórez y aceptada por el Senador Jonathan Pulido, en el sentido de que la concertación de la fecha me parece lo más apropiado, lo más garantista por parte de la Comisión, y aprovechar esta intervención para hacerles una reflexión a todos sobre el sistema de gestión del riesgo de Colombia. El modelo de Estado que tenemos hoy debilita las capacidades institucionales del territorio y fortalece la capacidad del gobierno central; las regiones tienen muy poca capacidad de respuesta ante estas eventualidades de riesgo, llámense terremotos, llámense fenómeno de El Niño y sus consecuencias. Y si no comenzamos, con ocasión de esta coyuntura donde se nos juntan dos fenómenos que nos van dejando una huella trágica en Colombia, para pensar en un nuevo Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, que genere muchas más capacidades regionales, para que las regiones tengan capacidad de responder y logremos gestionar mejor el riesgo en el territorio, seguiremos dependiendo de si el Director Nacional de Gestión del Riesgo es bueno o no es bueno, o si hicieron el empalme o no lo hicieron; no podemos poner a depender la suerte de todos los colombianos de una sola Entidad. Tenemos que ser capaces de generar capacidades institucionales y regionales para poder responder ante estas eventualidades. Se

vive permanentemente en las riberas de los ríos, se vive todos los años, cuando no hay fenómeno de La Niña hay fenómeno de El Niño, o cuando hay estas eventualidades de terremotos o cualquier tipo de tragedias. La gente de Cali tiene que esperar, o la gente del Chocó tiene que esperar a que vengan de Bogotá los mercados, o a que vengan de Bogotá los señores de la unidad de gestión del riesgo y eso definitivamente cambia la forma en que las entidades reaccionan. Pero les quiero hacer una reflexión sobre esto, que tiene que ver con la empatía con los problemas y el sentido de urgencia: no es el mismo sentido de urgencia el que tiene el funcionario que reside en el Chocó, que el que reside aquí en la 26, en el CAN; no es el mismo sentido de urgencia el del funcionario que reside en la Mojana, que el que reside cerca del incendio; no es el mismo sentido el del que amanece aquí en Chapinero y toma el bus para ir a la 26 sin mojarse los zapatos. Y eso, definitivamente, cambia la forma como se abordan los problemas, la capacidad de respuesta, el poder tener la problemática, el dolor, cerca, cambia definitivamente la forma como reaccionan las instituciones. Quiero dejarles esta reflexión, que ojalá sea objeto de debate en las próximas reuniones y podamos entre todos concertar un nuevo sistema nacional de riesgo que no nos ponga a depender a todos de lo que pase en una oficina en la 26, porque suceden cosas como las que hoy estamos viviendo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Yo quiero sumarme también ya a las voces, en primer lugar, a la de la Senadora Zuleta y a quienes han visto favorable hacer este control político; eso también nos permite, dentro de esta Comisión, asumir que los controles políticos no tienen que ver solo con una suerte de evaluación pugnada, sino con la posibilidad justamente de poder debatir sobre lo que implica la arquitectura del Estado constitucional y del ordenamiento territorial, que hace parte de la vida de esta Comisión en situaciones de crisis y de riesgo. Por eso quiero subrayar la noción de prevención, porque nosotros usualmente respondemos frente a lo que ocurre, pero hay un lugar fundamental en términos de precaver y de disponerse, que es muy importante. Yo nací y crecí al pie de un volcán; nuestra vida está constituida, justamente, por una continua disposición frente a la posibilidad de una crisis que desatase energía desde la profundidad de la tierra. Pero también mi departamento, en este momento, tiene por lo menos 23 municipios de Nariño en una situación de crisis por incendios y similares. Entonces acompaño en ese sentido, pero quiero también resaltar esto: para nosotros, como bancada, es muy importante que se hable del gobierno anterior, tanto de sus errores y sus vacíos, como también de lo que pudo haber proyectado; muy importante, y le agradezco mucho al Senador haber hecho ese elemento, porque para nosotros es fundamental el contraste,

porque pensamos dialécticamente y necesitamos ir haciendo síntesis, justamente, de lo que hacen unos gobiernos y otros, para poder favorecer sobre todo a lo que más nos preocupa, que es la ciudadanía, la gente, las comunidades, a quienes nosotros les debemos el lugar en donde estamos. Por eso también es importante que sea un control político, no porque vayamos a obligar, sino porque eso le permite también a la institucionalidad organizarse y poder asistir de manera puntual y determinante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Barreto Triana:

Presidente, muchas gracias. Yo considero que este tema es muy importante; nosotros, hoy, en el Tolima, estamos pasando por una situación muy difícil. Aquí tengo el informe del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, para que ustedes se hagan una idea de la magnitud: son 12.000 hectáreas las que se han incinerado en el departamento del Tolima; tuvimos un pico el primero de agosto, de 24 incendios en 16 municipios. Y a mí lo que más me preocupa de esto es lo que decía el Senador Héctor Olimpo, la centralización del sistema de atención de riesgos y desastres del país; hemos tenido apoyo, pero es muy difícil estar con la casa ardiendo y esperando a que le contesten a uno el teléfono para ir a salvarle la vida a las personas, ir a salvarle los cultivos a los campesinos. Creo que es importante que demos ese debate. Y lo otro que me preocupa es que el fenómeno de El Niño no ha empezado: el Ideam dice que va a empezar a finales de este año y a inicios del próximo año, y que hay un 95 % de probabilidad de que sea el más fuerte de la historia y que hay un 65 % de probabilidad de que suba dos grados más la temperatura de lo que normalmente se ve en un fenómeno de El Niño. Así que sí considero importante que, más que hagamos un debate de control político, los invitemos para que construyamos entre todos un plan serio y responsable para atender esta emergencia. Ustedes no saben lo que estamos viviendo hoy en el departamento del Tolima y no quisiera que otro departamento pasara por esta situación. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente. Estos minutos, simplemente, para dejarle una reflexión a esta Comisión Primera, que hoy empieza ya, en esencia, su desarrollo y ni más faltaba que uno vaya a decir cómo y cuándo se utiliza propiamente la figura del debate de control político. Nosotros venimos de ser oposición y fue un instrumento que, en la medida de lo posible, cuando las Mesas Directivas, de manera mayoritaria en la línea de gobierno, nos lo permitían, pues algo hacíamos. Lo que quisiera dejar como reflexión el día de hoy es que pensemos, esencialmente, en lo que está pasando: si alguna persona en una región de Colombia nos estuviera viendo en este momento, nosotros estamos creando un debate sobre si debe haber debate, y yo no sé si esa es la respuesta que espera el pueblo colombiano; estoy seguro de que

no. Entonces, lo que quisiera dejar es una reflexión tranquila y respetuosa, pero tengamos sentido de las proporciones de lo que hoy está pasando en este país. Yo, por el contrario, invito a esta Comisión a que empujemos, dinamicemos esa Comisión bicameral que acaban de crear para buscar soluciones concretas, que convoquemos la conversación para recoger las experiencias de los exgobernadores –doctor Héctor Olimpo–, de los exalcaldes, sobre qué funcionaría mejor en este momento y tengamos la altura de lo que este país está necesitando como una respuesta de parte nuestra, en lugar de que si se debate, que si sí, que si no, que quién tiene la responsabilidad. Creo que hoy los colombianos están esperando que podamos unir todas las capacidades posibles y que este Senado de la República esté a la altura de no quedarnos dando vueltas sobre si debatimos o qué no debatimos; insisto, esa es la esencia de este Congreso, pero estamos en una situación completamente atípica, superados por la naturaleza y nosotros tenemos que corresponder a ello. Gracias, Presidente; en ese sentido, mi reflexión respetuosa a esta Comisión Primera, para que nos dediquemos a lo que corresponde y tengamos la capacidad de ayudar, en la medida de lo posible, a los colombianos que hoy lo necesitan. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Flórez Hernández:

Presidente, simplemente para pedirle –discúlpeme si no lo tengo presente– si el punto está ahí en el orden del día, que nos permita hacer unas constancias, porque veo que se están haciendo algunas intervenciones que parecieran pertinentes para el asunto, pero que de pronto tienen un sentido amplio que pueden ser interpretadas como constancia. Quisiera que nos permitiera también hacer unas constancias luego de agotar esta conversación alrededor de las proposiciones, en la que nos quedamos un poco atascados con la proposición de la Senadora Zuleta. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Nicolás Gómez Medina:

Presidente, muy breve mi intervención. Creo que coincido profundamente con lo expuesto por el Senador Héctor Olimpo, en que, más allá del debate, que también me parece oportuno y pertinente, el tema es dar un debate de fondo frente al sistema mismo. Quisiera pedirle a la Senadora Zuleta que, en esa intervención o en ese propósito, escuchemos también, precisamente, a la Federación de Departamentos y a la Federación de Municipios. Yo fui alcalde y sufrí en gran medida esta circunstancia de tener que ser primer y único respondiente, porque, sencillamente, el sistema no funciona; y eso que fui de un municipio sumamente cercano. Creo que hacia allá es donde debe avanzar el país, hacia una verdadera articulación. Con esa breve intervención, y en consideración a un oportuno debate –porque a mí sí me parece de toda importancia, especialmente para los floricultores, para los lecheros–, todo el

tema del fenómeno de El Niño es, en verdad, una amenaza demasiado importante.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, Senador Gómez. Bien, para resumir en este momento: tenemos la proposición presentada por la Senadora Zuleta; una solicitud de modificación presentada por el Senador Deluque, en cuanto a que no se cite a debate, sino que se invite al gobierno; y, por parte del Senador Nicolás Gómez, una adición a la proposición, en cuanto a la citación, a los representantes de Fededepartamentos y Fedemunicipios, que en este momento se está adicionando. La pregunta sería para la Senadora Zuleta, en relación con la propuesta que le hace el Senador Deluque sobre modular.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Como lo han dicho varios de los Senadores, estamos ante una situación que amerita, como lo han dicho varios de los Senadores, esto es una situación que ha venido evolucionando trágicamente, diría yo, Senador Barreto; en su Departamento ya empieza a haber una situación de escasez de agua, ya empieza a haber crisis del agua en varios departamentos. Yo recuerdo mucho la emergencia que vivimos con Hidroituango, cuando el Senador era Gobernador, y la tristeza de los alcaldes y de los gobernadores de no poder hacer nada. Comprendo perfectamente el tema; por eso estoy de acuerdo con el Senador Nicolás Gómez, para pedir que los alcaldes y los gobernadores vengan a esta Comisión y nos cuenten realmente cómo se han vivido esas situaciones. Creo que son dos cosas distintas, honorable Senador Deluque: la citación está prevista en el artículo 237, perdón y la convocatoria, está, en el 249.

En este momento nosotros creemos que, por la evolución del fenómeno, por lo que va a pasar, por lo que se va a tener que atender, debe quedarse en una citación. ¿Por qué lo hago con suficiente anticipación, señor Presidente? Porque un incendio no controlado, lo que va a derivar en una crisis del agua, en una crisis de la prestación del servicio, va a derivar en una crisis de la alimentación. Esa es la preocupación; y, por supuesto, la generación de alimentos es de la máxima preocupación que debe tener un Congresista: el abastecimiento de alimentos para nuestro país. Así que creo que tiene toda la trascendencia y por supuesto dejo a su señoría la disposición del momento en el que deba hacerse el llamado y dejarlo conforme al artículo 249 que corresponde. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bien; en la medida en que se mantiene vigente la solicitud de voto nominal formulada por el Senador Deluque, se pone a consideración de la Comisión y se le solicita al Secretario el llamado a lista frente a la proposición de debate a control político sobre el

fenómeno de El Niño 2026-2027, radicada en la fecha por la Senadora Isabel Cristina Zuleta, con la adición modificatoria realizada a solicitud del Senador Nicolás Gómez, de que se incluya entre los citados, así no sean entidades públicas, a la Federación de Municipios y la Federación de Departamentos, en calidad de invitados. Correcto, entonces, señor Secretario, procedamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, es que yo creería que mi proposición es sustitutiva, de manera tal que debería votarse de primero. Señor Secretario, no sé si así sea, y en el entendido de que, si es negada, pueda votarse entonces la de la Senadora Zuleta. Hay otra sustitutiva.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hay una modificatoria, ¿no? Lo que están es adicionando la propia. Parece importante la precisión, en la medida en que, cuando hizo su intervención, creo que invitó fue a la concertación; pero si usted la plantea como sustitutiva, anotamos eso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El tema parece menor, pero invitación a debate de control político, son dos temas bastante diferentes. Entonces yo lo que pediría pues es que se votara primero la sustitutiva que yo estoy proponiendo en la medida de que sea negada pasemos a la proposición de la Senadora Zuleta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Clara Posada Caicedo:

Presidente, gracias. Solo para aclarar: quisiéramos tener con certeza cuáles son las proposiciones que vamos a votar, si es la proposición que hizo en su momento el Senador Flórez, o la que hizo el Senador Deluque. Estamos un poco confusos en la dinámica de la votación; entonces, si nos pueden aclarar, por favor, qué es lo que estamos votando, para ver qué postura asumimos.

la Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora, como yo lo entendí, el Senador Alexander Flórez respalda la proposición de debate y sugiere a la Mesa Directiva que no se haga el agendamiento de ese debate de inmediato, habida cuenta de la coyuntura de crisis humanitaria por el terremoto. Esa es la solicitud, pero no la entendimos ni la anotamos como una modificación de la propuesta, sino como una sugerencia a la Mesa Directiva. Senador Cepeda, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente. Lo primero es que dejo constancia de que no tengo micrófono. Segundo, quisiera que se me aclare: ¿vamos a votar si hay

debate o no hay debate?, porque no hay una posición intermedia. Lo otro sí es interesante, y sin lugar a dudas puede ser, pero no es un debate de control político. Entonces, entiendo bien, Senador Deluque, ¿que no haya debate? ¿Correcto? Perfecto, entonces es entre sí y no.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Olimpo Espinosa Oliver:

Sí; honestamente, no entiendo bien la diferencia de los efectos de una cosa y la otra. Quisiera, Secretario, que me ayudara con un poco de ilustración, porque, ¿cuál es la diferencia entre que se haga una citación o una invitación, si al final lo que queremos es tener un informe del gobierno sobre las acciones que se están implementando, los planes de acción que se recibieron, cómo es la articulación con los territorios? Pienso que esto es sano, incluso para el gobierno, porque cuando uno está dentro del gobierno estos ejercicios le ayudan a organizar el trabajo y a ver cosas que, desde el ejercicio diario de las oficinas, de pronto no somos capaces de ver; creo que esto contribuye positivamente al gobierno. Entonces, quiero entender la diferencia entre el efecto de la citación a debate y el efecto de la invitación, porque, realmente, nosotros como parlamentarios, independientemente del origen político que tengamos, tenemos una preocupación por Colombia, y queremos saber qué se está haciendo en Colombia para que estas cosas vayan bien, qué fue lo que se recibió, y que tengamos todos un informe, incluso a manera de empalme, de qué fue lo que se recibió y qué es lo que se está haciendo y qué se va a hacer. No entiendo, entonces, cuál es la diferencia entre las dos figuras; Secretario, si me puedes ayudar con esa ilustración, te lo agradezco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Flórez Hernández:

Gracias, Presidente; para, de manera atrevida, adelantarme un poco al Secretario, Senador Héctor Olimpo, la diferencia creo que es de dos tipos. La primera es que en una están obligados a asistir, y en la otra no; esa es la legal: en la citación están obligados a asistir, en la invitación es voluntario. La segunda, creo, y esta es una opinión personal, es de tipo simbólico: le estamos enviando un mensaje al gabinete. Invito a los congresistas, incluso a quienes hacen parte del ejercicio de gobierno: durante los cuatro años pasados, cada vez que se hizo una citación —me contradecirán quienes estén repitiendo—, incluso quienes éramos bancada de gobierno aprobamos las citaciones, porque los gobiernos deben estar siempre en disposición de asistir, de rendir cuentas y esto no es un mensaje que se le envía únicamente, ni siquiera de forma principal, al Presidente de la República. El Congreso no debería restarse poder a sí mismo; nosotros no deberíamos estar restándonos poder frente a la figura de Ministros que creen que tienen la posibilidad, o no, de asistir al Congreso

de la República por algún tipo de decoro, porque una citación no es un espacio para incendiar a nadie, sino un escenario de conversación y debate político. El poder del Congresista reside sobre la posibilidad de citar al Ministro, que viene como un subordinado del Congreso; recuerden que los Senadores somos pares del Presidente de la República y que los Ministros son empleados del Presidente, que deben rendirle cuentas a él y al pueblo colombiano a través del Congreso de la República. En esa consideración, y como un argumento en oposición a lo que dice el Senador Deluque, los invito a considerar, independientemente de ser de gobierno o de oposición, que nosotros, como congresistas, no nos restemos poder, no nos tratemos a nosotros mismos de esa manera, tengamos el decoro de darle altura a nuestra propia posición de ser Senadores de la República, y que, a través del mecanismo que nos da la ley, que es la citación, los Ministros vengan; recuerden también los de gobierno, con respeto, Senador Deluque: el Presidente de la Comisión, que es un Senador de gobierno, define, en su sabiduría y disposición, cuándo considera él que va a citar eso en el orden del día; es él quien lo va a determinar. Los invito a que no mandemos un mensaje equivocado, en el que, simbólicamente, nos quitamos poder nosotros mismos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Para mí es un tema bastante de fondo, no es solamente de forma; es un tema de fondo citar a un debate a un Gobierno que acaba de recibir, que está en medio de un tema complejo de catástrofe Nacional. Pero, mire, hagamos algo, Senadora Zuleta: si usted está de acuerdo, permítame, y yo le agrego unas preguntas a su solicitud, y retiro la mía, con ese compromiso quedo tranquilo Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Senador, este es un debate para todas las regiones, y su región, en especial, tiene estrés hídrico estructural; la crisis es para todas las regiones del país, así que bienvenido, Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senador Flórez, solo para agregar algo a su intervención. Nosotros, como Comisiones Constitucionales, tenemos la posibilidad de citar a debates de control político, según el artículo 249 de la Ley 5ª, a funcionarios públicos; si estos no vienen, entonces pueden ser citados a una moción de censura por no asistir. Pero el artículo 135, numeral 8, de la Constitución, saca de esa sanción de moción de censura a gobernadores y alcaldes; no los tiene incluidos, sino que solamente tiene incluidos a los Ministros, Superintendentes, Directores de Institutos, para dejar esa claridad. Entonces, esos entes territoriales que se están citando se convocan como invitación. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero hacer un resumen, no sé si hay alguna otra intervención en relación con lo que se ha dicho aquí. El capítulo décimo, de las funciones de control y audiencias, contempla distintos mecanismos de control: en su sección primera, la citación a funcionarios; en su sección segunda, la citación para información, que abarca también a funcionarios públicos; y en su sección tercera, la citación para discusión de políticas o temas generales, y en su sección cuarta, la citación para debates a Ministros. En el caso específico de la solicitud de la Senadora Zuleta, si bien en el cuerpo del escrito no se menciona el artículo 249, que corresponde a la sección cuarta, en su intervención oral, según lo dicho por el Secretario, se hizo mención al artículo 249. Ergo, se va a colocar a consideración, habida cuenta del retiro de la proposición sustitutiva del Senador Deluque, una proposición de citación a debate a los distintos miembros del gobierno que se señalan y que ya se leyeron al leer el cuerpo de la solicitud, más una serie de invitaciones a órganos de control y a miembros o representantes de la Federación de Municipios y la Federación de Departamentos, de acuerdo con la proposición modificatoria y adicional del Senador Nicolás Gómez. Señor Secretario, procedamos al llamado a lista.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Presidente, solo para agregar la solicitud que me hace un Senador: también la invitación a AOCARS, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, entidad que nos faltó ahí, por solicitud de un Senador.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

¿De Óscar Sánchez? ¿Solicitud de quién?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Por solicitud de otro Congresista me piden convocar a AOCARS, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales. Listo.

Secretario:

¡Ah!, entonces puede ponerla usted en consideración, presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Seguro. A consideración de la Comisión, la citación a debate en la proposición, en los términos señalados, adicionada con las invitaciones a la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Nacional de Municipios y AOCARS, suscrita también por el honorable Senador Rúa. A consideración de los Senadores.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría nuevamente da lectura a la proposición radicada por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta López* y el Senador *Luis Carlos Rúa Sánchez*.



Bogotá D.C., agosto de 2026

Senador,
ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
E.S.D.

Proposición #01

Asunto: Proposición a Debate de Control Político -. Fenómeno del Niño 2026 - 2027

De conformidad con los artículos 114 y 135 de la Constitución Política y las disposiciones pertinentes de la Ley 5ª de 1992, la suscrita Senadora de la República presenta la proposición de citación a debate de control político con trámite de urgencia, con el propósito de evaluar integralmente la preparación del Estado colombiano frente al fenómeno de El Niño 2026-2027, la capacidad institucional y operativa de las entidades competentes, las medidas de prevención y respuesta, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, y la disponibilidad, ejecución y focalización de los recursos públicos destinados a mitigar sus impactos.

El Fenómeno de El Niño 2026-2027 representa un escenario de riesgo climático que exige una respuesta anticipada, coordinada e integral del Estado. Las proyecciones técnicas incorporadas en las proposiciones que se unifican advierten la posibilidad de reducción de precipitaciones, aumento de sequías, disminución de caudales y niveles de embalses, incremento del riesgo de incendios de cobertura vegetal y olas de calor, con impactos potenciales a la vida humana, la salud pública, el abastecimiento hídrico, la producción agropecuaria, los ecosistemas estratégicos y la generación de energía.

La magnitud y carácter multisectorial de estos riesgos hacen necesario evaluar no solo la capacidad de reacción ante una eventual emergencia, sino también las acciones de información, formación, prevención, preparación, monitoreo, reducción del riesgo y protección de las poblaciones y territorios más vulnerables, incluyendo comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y zonas con alta exposición a estrés hídrico, incendios o afectaciones a la continuidad de los servicios públicos.



 @IsaZuleta
 Isabel Cristina Zuleta López
 @IsaZuleta_...
 isabel.zuleta@senado.gov.c

Yauwitt 8-26
18-08-26
10:40 am

movilización o ejecución de recursos. Las decisiones judiciales que inciden sobre instrumentos específicos de financiación serán abordadas únicamente como uno de los factores que pueden afectar la continuidad operativa.

Cite se al Ministro de Ciencia y Crédito Público; al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD; al Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la Ministra de Minas y Energía; al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Ministra de Salud y Protección Social; al Ministro de Defensa Nacional; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; al Director o Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM; y a la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia;

Invítese al señor Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach; y al Contralor General de la República.

Los funcionarios citados deberán remitir las respuestas al cuestionario y sus anexos en formato digital editable, discriminando, cuando corresponda, la información por departamento, municipio, proyecto, fuente presupuestal, apropiación, compromiso, obligación y pago, e indicando la fecha de corte de los datos suministrados.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico


#2. Luis Carlos Rúa

Entre el 16 de junio y el 6 de agosto de 2026 se habían registrado 438 incendios forestales en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 7.153 hectáreas de cobertura vegetal.

El consolidado de la Sala de Crisis de la UNGRD-hasta el 6 de agosto-, indica que Tolima concentra el mayor número de eventos, con 140 incendios forestales en 38 municipios, seguido de Cundinamarca, con 89 eventos en 32 municipios, y Valle del Cauca, con 43 incendios en 21 municipios. Sin embargo, en los últimos seis días se han presentado nuevos incendios que aún no han sido controlados o estabilizados, como en Abejorral (Antioquia), Pijao (Quindío), en 6 municipios del departamento de Nariño (1.200 Ha) y otros que ya fueron controlados como en el Departamento de Antioquia, en los Municipios de Bello, Santafé de Antioquia que se encuentra estabilizado, Abriaquí con estado controlado y en el occidente de Bogotá.

La respuesta frente al fenómeno compromete al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a múltiples sectores del Gobierno Nacional. En consecuencia, el control político debe permitir establecer el nivel real de preparación de cada entidad, los protocolos de coordinación interinstitucional y territorial, las capacidades humanas, técnicas y logísticas disponibles, los proyectos en ejecución y las brechas que aún persisten para enfrentar el periodo crítico 2026-2027.

De manera particular, resulta necesario conocer el avance y la financiación de las medidas dirigidas al abastecimiento y uso eficiente del agua; la seguridad alimentaria y el apoyo a pequeños y medianos productores; la confiabilidad del sistema eléctrico y la disponibilidad de generación térmica; el despliegue de soluciones de autogeneración y del Programa Colombia Solar; la prevención y atención de incendios forestales; la continuidad de los servicios de salud; y el fortalecimiento de la infraestructura y de los mecanismos de respuesta territorial.

Además, en la necesidad de hacer seguimiento a programas y proyectos concretos, entre ellos la focalización y ejecución de soluciones solares fotovoltaicas, los proyectos de plantas desalinizadoras y otras soluciones alternativas de abastecimiento de agua, los instrumentos de riego y almacenamiento hídrico, los seguros agropecuarios, los subsidios a fertilizantes e insumos, la disponibilidad de maquinaria y ayudas humanitarias y la capacidad operativa de las entidades encargadas de atender incendios y emergencias.

La suficiencia, oportunidad y ejecución de los recursos constituye un eje transversal del debate. Por ello, deberán examinarse los mecanismos presupuestales disponibles para garantizar la continuidad de las medidas de prevención y respuesta, así como las contingencias jurídicas, administrativas o presupuestales que puedan afectar la

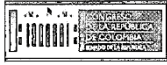
Nicolás Gómez Salazar Adrián
 AIA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS
 Y LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTOS
 CUESTIONARIO DE LA PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO -
 FENÓMENO DEL NIÑO 2026-2027
 + ASOCARS

AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Informe el monto total de recursos apropiados, disponibles, comprometidos, obligados y pagados para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, discriminados por entidad, sector, programa, proyecto y fuente presupuestal.
2. Detalle la programación presupuestal prevista para atender el Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando los recursos destinados a gestión del riesgo, agua y saneamiento básico, energía, agricultura y seguridad alimentaria, salud pública, ambiente y atención de incendios, así como el cronograma estimado de ejecución.
3. Explique las razones técnicas, presupuestales o macroeconómicas que han determinado la asignación y disponibilidad de recursos para el Programa Colombia Solar y demás proyectos estratégicos de prevención y mitigación frente al Fenómeno de El Niño, indicando las apropiaciones y vigencias previstas.
4. Indique qué mecanismos presupuestales ordinarios y extraordinarios se encuentran actualmente disponibles para financiar medidas urgentes de prevención, preparación y atención de desastres, y precise las condiciones jurídicas y presupuestales para su utilización.
5. Identifique los programas, proyectos o medidas de respuesta frente al Fenómeno de El Niño que requieren recursos adicionales durante la vigencia 2026 y el primer semestre de 2027, señalando montos estimados, fuentes previstas y cronograma para su disponibilidad.
6. Explique qué mecanismos constitucionales y legales permiten garantizar que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes y de disponibilidad inmediata cuando la UNGRD certifique la necesidad de atender una emergencia, desastre o calamidad pública.
7. Informe si el Gobierno Nacional prevé presentar proyectos de ley de adición, traslado o modificación presupuestal relacionados con la atención del Fenómeno de El Niño 2026-2027; en caso afirmativo, indique monto estimado, fuentes de financiación, destinación y cronograma.

8. Señale si existen recursos del Fondo de Compensación Interministerial, fondos especiales, fiducias u otras apropiaciones que puedan utilizarse legalmente para atender necesidades inmediatas derivadas del Fenómeno de El Niño, explicando su monto disponible, destinación y límites de uso. 9. Explique cómo garantizará el Ministerio el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, en particular la obligación de que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes y reservas de disponibilidad inmediata para apoyar a las entidades nacionales y territoriales. 10. Indique qué planes de contingencia presupuestal ha previsto el Ministerio frente a decisiones administrativas, fiscales o judiciales que puedan limitar o retrasar alguno de los mecanismos de financiación previstos para la atención del Fenómeno de El Niño, y explique cómo se garantizará la continuidad de los programas prioritarios. A LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD 1. Informe el protocolo definido por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027 y el estado de formulación, adopción y ejecución del Plan de Acción Específico correspondiente, detallando programas, responsables, cronogramas, metas, requerimientos presupuestales y fuentes de financiación. 2. Indique cuáles departamentos, municipios, comunidades y sectores han sido priorizados por presentar mayor vulnerabilidad frente a sequía, desabastecimiento de agua, incendios forestales, inseguridad alimentaria, afectaciones a la salud o riesgo de interrupción de servicios públicos. 3. Precise qué recursos financieros tiene actualmente disponibles la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para atender el Fenómeno de El Niño, discriminando apropiación, disponibilidad, compromisos, obligaciones y pagos. 4. Informe qué tipo de ayudas humanitarias, maquinaria amarilla, carrotanques, equipos para atención de incendios, centros logísticos y demás capacidades se encuentran disponibles para respuesta inmediata, indicando su localización y condiciones de despliegue. 5. Explique qué lecciones aprendidas dejó la atención del Fenómeno de El Niño 2023-2024 y cuáles fueron incorporadas en los protocolos, planes y mecanismos de preparación para el evento 2026-2027.	6. Identifique los riesgos críticos que la entidad ha priorizado y precise cuáles continúan sin medidas suficientes de mitigación, indicando las razones técnicas, presupuestales u operativas que explican las brechas existentes. 7. Informe las acciones específicas adoptadas para proteger a las poblaciones más vulnerables, incluidas comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y habitantes de zonas con alta escasez hídrica o limitada capacidad institucional. 8. Explique los mecanismos de coordinación interinstitucional y territorial entre la UNGRD, los ministerios, departamentos, municipios, fondos territoriales de gestión del riesgo, cuerpos de bomberos, Fuerzas Militares y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo. 9. Indique qué mecanismos de financiación de urgencia pueden utilizar actualmente las entidades territoriales que no cuentan con capacidad fiscal suficiente para atender calamidades públicas y explique el procedimiento para acceder al apoyo del Fondo Nacional. 10. Identifique los programas, proyectos, contratos, transferencias o intervenciones frente al Fenómeno de El Niño que puedan enfrentar retrasos por restricciones presupuestales, administrativas o jurídicas, y detalle las medidas de contingencia previstas para asegurar su continuidad. AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP 1. Explique de qué manera la planeación técnica, financiera y macroeconómica contenida en los instrumentos CONPES relacionados con las medidas de respuesta y transición energética ha sido ajustada a la contingencia del Fenómeno de El Niño 2026-2027. 2. Informe qué proyectos declarados de importancia estratégica están vinculados a las medidas de prevención, mitigación o respuesta frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando metas físicas, costos, fuentes de financiación y estado de ejecución. 3. Indique qué alternativas de priorización, reprogramación o estructuración de proyectos recomienda el DNP para mantener la ejecución de las medidas urgentes sin desconocer el marco presupuestal vigente. AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
1. Informe las medidas preventivas implementadas para reducir el riesgo de incendios forestales en las zonas de mayor vulnerabilidad y detalle su financiación y cobertura territorial. 2. Explique las acciones desarrolladas para proteger ecosistemas estratégicos reguladores del recurso hídrico, especialmente páramos, humedales, bosques secos y bosques andinos. 3. Indique las estrategias de restauración ecológica y manejo del paisaje actualmente en ejecución para aumentar la resiliencia frente al Fenómeno de El Niño. 4. Describa los mecanismos de coordinación existentes entre el Ministerio, las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales y la UNGRD para enfrentar el fenómeno. 5. Identifique las acciones ambientales que requieren recursos adicionales para su ejecución durante el periodo crítico 2026-2027 y detalle las fuentes presupuestales previstas, la cobertura territorial y el cronograma de implementación. AL IDEAM 1. Presente las proyecciones climáticas oficiales actualizadas para el Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando escenarios de intensidad, duración y principales incertidumbres. 2. Identifique las regiones con mayor probabilidad de sequía, incendios forestales, estrés hídrico y afectación de caudales, con el respectivo nivel de riesgo. 3. Informe el estado de la red nacional de monitoreo hidrometeorológico, las estaciones fuera de servicio y las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad de seguimiento. 4. Indique la periodicidad de actualización de los boletines técnicos y el mecanismo utilizado para su articulación con autoridades territoriales y entidades sectoriales. 5. Presente el nivel actual de vulnerabilidad de las principales cuencas hidrográficas y los indicadores que deben activar medidas de respuesta anticipada. AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 1. Informe el nivel actual de almacenamiento de los embalses destinados a generación de energía y presente los escenarios de evolución durante el periodo crítico 2026-2027.	2. Indique la evaluación oficial sobre riesgo de racionamiento de energía y los supuestos técnicos utilizados para construir los escenarios de confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional. 3. Detalle las medidas adoptadas para garantizar el suministro de energía durante el Fenómeno de El Niño, incluyendo acciones coordinadas con CACSSE, UPME, CREG, XM y CND. 4. Informe la disponibilidad de generación térmica, combustibles y logística asociada, así como los riesgos financieros u operativos que puedan afectar la disponibilidad del parque térmico. 5. Precise las inversiones realizadas o programadas para fortalecer la resiliencia del sistema eléctrico y la diversificación de la matriz durante el periodo 2026-2027. 6. Informe la meta física definitiva del Programa Colombia Solar y de las soluciones solares fotovoltaicas individuales priorizadas para hogares vulnerables, discriminada por departamento y municipio. 7. Remita el resultado de la aplicación de los criterios de focalización previstos para el Programa Colombia Solar y explique el estado contractual, presupuestal y de ejecución de los proyectos priorizados. 8. Identifique las principales barreras presupuestales, contractuales, regulatorias u operativas que puedan retrasar la ejecución del Programa Colombia Solar y de otros proyectos de autogeneración priorizados para enfrentar el Fenómeno de El Niño, y señale las medidas adoptadas para superarlas. AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 1. Identifique los municipios con riesgo alto y muy alto de desabastecimiento de agua potable y precise los criterios de priorización utilizados. 2. Informe los planes de contingencia activados o en preparación para garantizar el suministro de agua y la continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 3. Indique cuántos sistemas de acueducto presentan riesgo alto durante el fenómeno y cuáles requieren intervención inmediata. 4. Detalle las inversiones ejecutadas y programadas para fortalecer infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. 5. Informe qué sistemas alternativos de suministro de agua están disponibles o en estructuración, incluidos plantas desalinizadoras, sistemas de captación de aguas lluvias, rehabilitación de pozos y ampliación de almacenamiento.

6. Precise cuántos proyectos tipo de plantas desalinizadoras cuentan con viabilidad técnica, permisos o licencias aplicables, fuente presupuestal y condiciones para contratación inmediata; incluya el estado del proyecto previsto para Santa Marta. 7. Explique de qué manera el Gobierno Nacional garantizará la continuidad jurídica, contractual y presupuestal de los proyectos hídricos estratégicos durante el periodo 2026-2027, incluyendo las medidas previstas para evitar retrasos derivados de cambios de administración o de dificultades en la contratación. AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 1. Presente la estimación de pérdidas y riesgos esperados para el sector agropecuario por departamento, cadena productiva y tipo de productor. 2. Informe las medidas de apoyo previstas para pequeños y medianos productores, incluyendo asistencia técnica, alivios, crédito, subsidios e insumos estratégicos. 3. Detalle los programas de riego, almacenamiento, cosecha de agua y adecuación de tierras actualmente activos y su cobertura territorial. 4. Indique los recursos destinados a seguros agropecuarios y demás instrumentos de gestión del riesgo para el periodo 2026-2027. 5. Explique las estrategias adoptadas para garantizar la producción y oferta de alimentos y prevenir incrementos de precios asociados a choques climáticos. 6. Precise los recursos previstos para subsidios de fertilizantes e insumos y señale la fuente presupuestal específica con la cual serán financiados. 7. Precise de qué rubros específicos de la Nación, fondos, fiducias u otras fuentes se financiarán los subsidios a fertilizantes e insumos estratégicos previstos para pequeños y medianos productores, y explique el mecanismo para garantizar su disponibilidad oportuna. AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 1. Informe los riesgos en salud pública previstos como consecuencia del calor extremo, la reducción de precipitaciones, la escasez y deterioro de la calidad del agua, los incendios y la contaminación del aire. 2. Detalle las acciones de prevención y respuesta para enfermedades asociadas al calor, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades diarreicas, desnutrición y demás eventos prioritarios.	3. Explique cómo se fortalecerá la vigilancia epidemiológica, la capacidad de los CRUE, los equipos de respuesta inmediata, las redes hospitalarias y la continuidad de servicios esenciales durante el evento climático. 4. Identifique las acciones de salud pública y fortalecimiento hospitalario que requieren recursos adicionales para enfrentar el Fenómeno de El Niño y detalle las fuentes de financiación, cobertura territorial y cronograma de ejecución. A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 1. Informe los planes de contingencia activados para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante escenarios de sequía, estrés hídrico o riesgo energético. 2. Identifique los prestadores y territorios con mayor riesgo operativo, financiero o de continuidad del servicio y las medidas de vigilancia especial adoptadas. 3. Indique qué información ha remitido la Superintendencia a los ministerios sectoriales y a la UNGRD para priorizar inversiones y acciones de respuesta. AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 1. Informe la capacidad operativa disponible de las Fuerzas Militares para apoyar la atención de incendios forestales, desabastecimiento de agua y demás emergencias relacionadas con el Fenómeno de El Niño. 2. Indique el número y disponibilidad de aeronaves, helicópteros, brigadas, equipos y personal especializado que puede ser desplegado en apoyo de autoridades civiles. 3. Describa los protocolos de activación, coordinación y financiación para el apoyo de las Fuerzas Militares al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. A PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA 1. Identifique las áreas protegidas con mayor riesgo de incendios forestales, estrés hídrico o pérdida de biodiversidad durante el Fenómeno de El Niño 2026-2027. 2. Informe las acciones preventivas implementadas y su cobertura, cronograma y financiación. 3. Describa la capacidad operativa disponible para atender emergencias dentro de las áreas protegidas y los mecanismos de articulación con cuerpos de bomberos, UNGRD, Fuerzas Militares y autoridades ambientales. 4. Precise los recursos adicionales requeridos para garantizar la protección de ecosistemas estratégicos durante la vigencia de la declaratoria de desastre.
 Bogotá D.C., Agosto de 2026 Honorable Senador ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República Honorable Secretario EMILIANO RIVERA BRAVO Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República  CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Ref. Cuestionario aditivo a la proposición 001 de 2026. LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito adicionar el cuestionario de la proposición 001 de 2026 para la realización de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, así: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 1. Informe el monto de los recursos apropiados, distribuidos y ejecutados desde el 29 de agosto de 2024 para la recuperación, rehabilitación o restauración de las áreas afectadas por los incendios forestales ocurridos durante el fenómeno de El Niño 2023-2024. Discrimine los recursos por vigencia, entidad ejecutora, fuente presupuestal, proyecto, territorio, compromisos, obligaciones y pagos. 2. Indique cuánto se ha invertido desde el 29 de agosto de 2024 en la planeación y ejecución de medidas específicamente destinadas a evitar la repetición de incendios forestales o disminuir su intensidad. Diferencie estos recursos de los destinados a la atención inmediata de emergencias e identifique las entidades ejecutoras, proyectos, territorios y estado de ejecución. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD 1. Informe qué decisiones judiciales relacionadas con la prevención de incendios forestales o con la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las áreas afectadas le han sido notificadas desde el 29 de agosto de 2024. Para cada decisión indique autoridad judicial, fecha, asunto, medidas institucionales adoptadas y resultados obtenidos. No se solicita valoración sobre procesos judiciales en curso. 2. Presente el balance nacional de las áreas afectadas por los incendios forestales ocurridos durante el fenómeno de El Niño 2023-2024, discriminado por departamento, municipio, número de hectáreas, ecosistema afectado y estado actual de recuperación, e indique la fuente y fecha de corte de la información. 3. Relacione las inversiones efectivamente ejecutadas para recuperar, rehabilitar o restaurar las áreas quemadas durante el fenómeno de El Niño 2023-2024. Para cada intervención indique territorio,	actividad, valor, fuente de financiación, entidad ejecutora, fecha, porcentaje de avance y resultado verificable. 4. Identifique las áreas afectadas durante 2023-2024 que continúan sin intervención o con recuperación incompleta. Para cada una indique ubicación, extensión, intervención pendiente, causa de la demora, entidad responsable, recursos requeridos y cronograma previsto para su atención. 5. Precise cuánto se ha invertido desde el 29 de agosto de 2024 en sistemas de alerta, mapas de riesgo, equipamiento, capacitación, fortalecimiento de cuerpos de bomberos, brigadas, vigilancia y demás medidas específicamente dirigidas a prevenir la repetición de incendios forestales o disminuir su intensidad. Indique valor, fuente, ejecutor, cobertura y resultado alcanzado. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP 1. Informe qué proyectos de inversión nacional fueron formulados, ajustados o priorizados después de los incendios forestales de 2023-2024 para financiar la recuperación de áreas quemadas o corregir las deficiencias identificadas en su prevención. Para cada proyecto indique código BPIN, entidad ejecutora, valor, cobertura territorial, metas y estado de ejecución. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1. Presente el inventario de las áreas y ecosistemas afectados por los incendios forestales de 2023-2024, discriminado por departamento, municipio, tipo de ecosistema, número de hectáreas, nivel de daño y estado actual de recuperación. Indique la fuente y fecha de corte de la información. 2. Relacione las acciones e inversiones efectivamente ejecutadas desde el 29 de agosto de 2024 para restaurar, rehabilitar o recuperar las zonas quemadas. Para cada intervención indique localización, actividad, valor, fuente de financiación, ejecutor, área intervenida, porcentaje de avance y resultado ecológico verificable. 3. Identifique las áreas afectadas que continúan sin intervención o cuya recuperación no ha finalizado. Para cada una indique ubicación, extensión, intervención pendiente, causa técnica, administrativa o presupuestal de la demora, entidad responsable y cronograma previsto para su atención. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM 1. Presente la información técnica disponible sobre las áreas afectadas por incendios forestales durante 2023-2024 y su estado actual, indicando fuentes, metodología, fecha de corte, cobertura territorial y limitaciones de la información. 2. Informe qué mapas, modelos, indicadores o herramientas de alerta fueron creados o modificados como consecuencia de los incendios de 2023-2024; precise qué cambio concreto se introdujo, cuándo entró en operación, qué territorios cubre y cómo se utiliza actualmente para activar medidas anticipadas. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 1. Informe las inversiones efectivamente ejecutadas desde el 29 de agosto de 2024 para corregir las deficiencias operativas identificadas durante los incendios forestales de 2023-2024 y fortalecer la capacidad aérea, terrestre y logística de apoyo. Discrimine valor, fuente, equipos o servicios

adquiridos, aeronaves o unidades beneficiadas, horas de vuelo financiadas, personal capacitado y estado actual de disponibilidad. 2. Identifique las dificultades operativas presentadas durante los incendios forestales de 2023-2024 que todavía no han sido superadas, particularmente en disponibilidad de aeronaves, tiempos de activación, combustible, retardantes, coordinación y despliegue territorial. Para cada dificultad indique la medida pendiente, responsable, costo estimado y fecha prevista de solución. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA 1. Identifique las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales afectadas por los incendios forestales de 2023-2024, indicando parque, departamento, municipio, ecosistema, número de hectáreas, nivel de daño y estado actual de recuperación. 2. Relacione las acciones e inversiones efectivamente ejecutadas desde el 29 de agosto de 2024 para restaurar o recuperar esas áreas. Para cada intervención indique valor, fuente, ejecutor, área intervenida, cronograma, porcentaje de avance y resultado verificable. 3. Identifique las áreas protegidas afectadas en 2023-2024 que continúan sin intervención o con recuperación incompleta. Para cada una indique extensión, intervención pendiente, causa de la demora, recursos requeridos, entidad responsable y cronograma previsto para su atención. NOTIFICACIONES Las notificaciones las recibiré a los correos electrónicos: luis.rua@senado.gov.co y juridicoruasenador@gmail.com. Atentamente, LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ Senador de la República Anexo. Proposición 001 de 2026.	Acordada con la ponente de la proposición y presentada oportunamente. Alfredo DELUQUE #EscucharParaProgresar  Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026 PROPOSICIÓN ADITIVA # 02. Adiciónese a la proposición presentada por la Honorable Senadora Isabel Zuleta López, mediante la cual se cita a debate de control político sobre las medidas de prevención, preparación y respuesta frente al Fenómeno de El Niño 2026–2027, los incendios forestales y demás riesgos asociados, en el sentido de solicitar a las entidades citadas que durante el debate informen igualmente: 1. Las medidas adoptadas durante el Gobierno del expresidente Gustavo Petro para la prevención y preparación del país frente al Fenómeno de El Niño 2026–2027 y sus posibles efectos, especialmente en materia de incendios forestales, abastecimiento de agua y atención de emergencias. 2. Los recursos públicos destinados durante el Gobierno anterior a la prevención, preparación, mitigación y atención del Fenómeno de El Niño 2026–2027 y sus efectos, indicando el monto total apropiado, comprometido y ejecutado; cómo y en qué se han gastado dichos recursos; cuáles programas, proyectos, contratos, convenios, adquisiciones o acciones han sido financiados con ellos; qué entidades han sido responsables de su administración y ejecución; qué recursos permanecen disponibles o pendientes de ejecutar; y cuáles han sido los resultados obtenidos con su utilización. 3. Los planes, programas, estrategias, protocolos y demás acciones que fueron formulados o puestos en marcha por el Gobierno anterior, indicando su nivel de avance y ejecución al momento del cambio de Gobierno. 4. El estado en que la actual administración recibió la preparación institucional del país frente al Fenómeno de El Niño 2026–2027, especificando los recursos disponibles, acciones en ejecución, compromisos pendientes, capacidades existentes y principales riesgos identificados. 5. A partir de lo anterior, las medidas que el nuevo Gobierno ha adoptado desde su posesión y aquellas que tiene previsto implementar, señalando cómo dará continuidad, modificará o fortalecerá las acciones previamente establecidas para enfrentar los efectos del Fenómeno de El Niño, los incendios forestales y demás situaciones asociadas. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Email: alfredo.deluque@senado.gov.co Tel: 601 3823000 Ext 5133 
Lo anterior, con el propósito de contar con un balance integral de la gestión adelantada por el Gobierno anterior en materia de prevención y preparación frente al Fenómeno de El Niño 2026–2027, incluyendo la destinación y ejecución de los recursos públicos dispuestos para tal fin, así como conocer las condiciones recibidas por la nueva administración y las decisiones adoptadas desde su posesión para asumir la prevención, manejo y atención de esta situación. Atentamente,  Alfredo Deluque Zuleta Senador de la República	La Presidencia cierra la discusión de las proposiciones número 01 formulada por los Senadores <i>Isabel Cristina Zuleta López</i> y <i>Luis Carlos Rúa Sánchez</i> y la proposición aditiva número 02 formulada por el Senador <i>Alfredo Rafael Deluque Zuleta</i> y es sometida a votación. El Secretario informa que han sido aprobadas las proposiciones número 01 formuladas por <i>Isabel Cristina Zuleta López</i> y el Senador <i>Luis Carlos Rúa Sánchez</i> y la proposición número 02 formulada por el Senador <i>Alfredo Rafael Deluque Zuleta</i> por unanimidad. La Presidencia concede el uso de la palabra a los Senadores para dejar unas constancias: La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Flórez Hernández: Gracias, Presidente. Utilizo esta constancia para manifestar mi profunda preocupación por el premio que el Presidente de la República le acaba de dar al Ministro de Vivienda, el señor Jaime Andrés, después del desafortunado hecho que llamó la atención del país durante el fin de semana, en el que, en medio de la crisis tan fuerte que está enfrentando el país –y por supuesto, el mismo gobierno nacional, que está al frente de esta situación, con la necesidad de que todos sus miembros estén atentos, dispuestos y trabajando en atender la problemática que está enfrentando la población del Valle del Cauca, del Chocó y del Eje Cafetero–, el señor Ministro de Vivienda aprovechó, de manera desconsiderada, no para ir a resolver el problema de las 120.000

familias afectadas, o de las 27.000 casas destruidas producto de esa catástrofe, que generó, además, esta acción del Ministro, el rechazo no solo de la bancada de oposición, sino incluso de personas cercanas al gobierno, porque creo que estamos todos de acuerdo en que no debía estar el Ministro en la playa mientras la gente está viviendo debajo de carpas que están siendo bañadas por la lluvia y arrasadas por el viento, sino ayudando a los colombianos y ejerciendo con responsabilidad el trabajo para el que fue designado. Creo que el escándalo mayor tiene que ver no con el error del Ministro –porque estoy casi seguro de que el hombre fue con permiso del Presidente, por eso el Presidente se quedó callado, no mencionó nada al respecto durante su alocución presidencial ni a través de sus redes sociales, sino que hizo una especie de cómplice silencio frente a esa falla del Ministro—. Y llama la atención, porque estamos hablando de un Presidente de la República que prometió mano dura, y uno espera que la mano dura que él prometió la tenga, principalmente, con las personas de su propio gabinete, porque él ha dicho que es una persona a la que le gusta poner el ejemplo, y uno tiene que poner el ejemplo, en ese sentido, primero en casa. Lo que esperaba la ciudadanía, creo, número uno, es que el Ministro cumpliera con su trabajo, que fuera a los lugares a entregar no solo balones de fútbol marcados con su logo de campaña, sino a entregarle alimentos y ayudas a la gente; pero, sobre todo, que por lo menos le hiciera un llamado de atención al señor Ministro de Vivienda por ese desafortunado hecho. Todos somos susceptibles de equivocarnos, pero creo que lo mínimo que debe ocurrir frente al error es la reprimenda, el llamado de atención, y no el premio. Y digo que es un premio, porque, para cualquier Ministro en ejercicio, que lo nombren gerente de la reconstrucción es una responsabilidad que es un premio; el mensaje que el señor Presidente le manda a los miembros de su gabinete es que, ante el error, lo que hay es una promoción: 30 billones de pesos que va a recibir el señor Ministro de Vivienda como premio para administrar, después de haber cometido el más desafortunado de los manejos. Al que peor se ha comportado, al más irresponsable de los Ministros, lo premian; y algunos de los Ministros que uno sí ve en el territorio, trabajando y comprometidos con la agenda, parece que los castigaron por ejercer su trabajo. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

No, simplemente para manifestar una preocupación por muchos de los anuncios que hace el Gobierno

nacional recientemente. Hoy se hace un anuncio que queremos que aclaren, por derecho de petición verbal y público, el Ministro de Justicia y la Cancillería: la solicitud del retiro de Colombia del Sistema de la Corte Penal Internacional, creado por el Estatuto de Roma. Nos parece de toda gravedad, además, porque eso implicaría, si fuera así como se anuncia y se está planteando, una reforma constitucional de un acto legislativo aprobado en el año 2001; pero, además, pretender aislar a Colombia de los instrumentos penales de persecución de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, crímenes como el genocidio, es un retroceso para la humanidad. Por eso quiero pedir claridad al Ministro de Justicia, al Canciller y al Presidente de la República sobre si es cierto, y cuáles son los alcances de este anuncio que hoy se le está dando al país, que llevaría al país a la impunidad y a retirar los instrumentos para perseguir a los criminales de guerra que tenemos acá. Era para dejar esa constancia, señor Presidente.

Siendo las 12:24 p. m., la Presidencia levanta la sesión se informa que la próxima sesión se convocará por secretaría.

Nota Secretarial: En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 18 de agosto de 2026, se dio inicio a la sesión correspondiente al Acta número. 02 de la Comisión Primera del Senado de la República, actuando como secretaria la subsecretaria, doctora *Seneida Sarmiento Esguerra*. En el transcurso de la sesión, fue elegido legal y constitucionalmente, juramentado y posesionado como Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República al doctor *Emiliano Rivera Bravo*.

PRESIDENTE,	
ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ	
VICEPRESIDENTA,	
JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA	
SUBSECRETARIA	SECRETARÍO
SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA	EMILIANO RIVERA BRAVO